

CASTAÑARES

(Cuadernos del I. I. E.)

CUADERNO Nº 2

AÑO I

Diciembre de 1993

MATRIZ DE INSUMO-PRODUCTO
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Eduardo Antonelli

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
Buenos Aires 177
4400 Salta
Argentina

ISSN 0327-9111

CASTAÑARES
(Cuadernos del I.I.E.)

CUADERNO N° 2 AÑO I DICIEMBRE DE 1993

MATRIZ DE INSUMO-PRODUCTO
DE LA PROVINCIA DE SALTA

EDUARDO ANTONELLI

- * Profesor Regular Adjunto de Economía I, miembro titular del I.I.E. e Investigador del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta

CASTAÑARES
(Cuadernos del I.I.E.)

COMITE EDITORIAL:

EUSEBIO CLETO DEL REY
LIDIA ROSA ELIAS DE DIP
JUAN CARLOS CID

NOTA: Los datos, ideas y opiniones vertidos en este trabajo pertenecen al (a los) autor(es). El Instituto de Investigaciones Económicas no se responsabiliza por ellos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
Buenos Aires 177
4400 - Salta
Argentina

INDICE

	Página
RESUMEN	4
1. ASPECTOS METODOLOGICOS GENERALES	5
2. SECTOR AGROPECUARIO	9
- Agricultura	9
- Ganadería y Silvicultura	13
3. SECTOR MINERO	14
4. SECTOR INDUSTRIAL	16
5. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20
- Electricidad	20
- Gas	21
- Agua	21
6. CONSTRUCCION	23
7. COMERCIO	24
8. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	26
- Transporte	26
- Comunicaciones	26
9. SECTOR FINANCIERO	27
10. SERVICIOS PERSONALES Y COMUNALES	28
11. VALOR AGREGADO	29
12. DEMANDA FINAL	30
13. CONSIDERACIONES FINALES	34
14. CONCLUSIONES	44
15. CUADROS ESTADISTICOS	47
- Matriz de Transacciones Desagregadas	48
- Matriz de Coeficientes Técnicos	56
- Matriz Inversa	64
- Matriz de Transacciones por Grandes Divisiones	72
16. NOTAS	74
17. BIBLIOGRAFIA	79

RESUMEN

El presente trabajo consiste en el intento de conformación de una tabla para registrar las transacciones económicas de la Provincia de Salta, en base a las denominadas técnicas de insumo-producto, desarrolladas por el economista norteamericano de origen ruso y premio Nobel, Vassily Leontief, con las cuales resultaría posible conocer la interdependencia de las actividades económicas de la Provincia de Salta (origen y destino de la producción, empleo de insumos, procedencia de los mismos, análisis económico del sector público, etc. Véase (7) en Bibliografía).

En trabajos anteriores (véase (4), (5) Y (6) en Bibliografía se efectuó el armado de la tabla insumo-producto, y una investigación sobre la demanda final, compuesta por el consumo, la inversión, el gasto público y las exportaciones de Salta. Se muestran aquí la matriz de coeficientes técnicos, matriz inversa, etc. y se lleva adelante, en base a la extrapolación que permiten las ya indicadas técnicas de insumo-producto, una simulación de la economía salteña, (véase punto 14) para el caso de que se intentara alcanzar objetivos de política económica, con el apoyo de la estructura productiva de la economía salteña vigente en la fecha de los datos con los que se trabajó.

Debe destacarse que durante 1992 y los primeros meses de 1993 -particularmente- se produjo en Salta una importante transformación económica que significó el empequeñecimiento (al menos en su dotación de personal) de la Destilería de YPF, el cierre de uno de los ingenios azucareros y la probable defección de una importante fábrica de bórax. Todo ello, unido a las naturales modificaciones de una economía en el tiempo y a que se ha trabajado con precaridad de información y equipo humano, hace que la capacidad explicativa-predictiva del modelo sea bastante reducida, siendo necesario en consecuencia robustecerlo, mediante la profundización del análisis de los sectores, particularmente de aquéllos donde la disponibilidad de datos está más acotada, sin perjuicio de rehacerlo cuando se cuente con nueva y más actual información.

MATRIZ DE INSUMO-PRODUCTO DE LA PROVINCIA DE SALTA

1.- ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES

El trabajo a construir es una Matriz de Insumo-Producto para Salta (MiPSa.) con datos de 1984, año al que están referidos los valores obtenidos por el Censo Nacional Económico 1985, que ha proporcionado la parte principal de lo que ha conformado la MiPSa.

Esta última está constituida, en la parte correspondiente a los Cuadros Estadísticos (punto 16), por la MiPSa. desagregada por sectores (Cuadro II) además del resumen por grandes divisiones (Cuadro I).

Para conformar la MiPSa. desagregada, se empleó -como es habitual hacerlo- la clasificación internacional de Naciones Unidas (conocida como CIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme) que divide las actividades económicas en 9 rubros 1/1:

1. Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Silvicultura
2. Minería
3. Industria
4. Electricidad, Gas y Agua
5. Construcción
6. Comercio, Restaurantes, Bares y Hoteles
7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
8. Establecimientos Financieros
9. Servicios Comunes, Sociales y Personales

Esta clasificación se emplea para el cálculo del Producto Bruto de la Provincia (PBG: Producto Bruto Geográfico), tarea que efectúa en la Provincia DE y C (Dirección de Estadísticas y Censos), organismo que ha consti-

(x) El autor quiere agradecer la valiosa colaboración de la Srta. Liliana Galdeano y el Sr. Ernesto Márquez así como el insustituible apoyo del personal de la Dirección de Estadísticas y Censos de Salta (DE y C); en particular, la Cra. Ofelia Vazquez y el Lic. Juan C. Cid. A todos ellos se exige -huelga decirlo- de la responsabilidad de lo que en el trabajo se plantea.

tuido la base de la información que aquí se ha utilizado.

Se eligió como año de cálculo de la MiPSa. 1984 como ya se señaló, por haberse efectuado en 1985, pero con datos del año anterior, el Censo Nacional Económico, que proporcionó abundante y decisiva información sobre la realidad económica de la Provincia.

Una vez seleccionado el año, se procedió a desagregar, en cada uno de los rubros significativos del sector productor de bienes agrícolas, mineros e industriales aquellas actividades que reunían el mayor valor agregado. Así, en Agricultura, 15 productos son representativos de cerca del 95% del valor agregado del sector; en el caso de la Industria, 49 actividades industriales, aglutinan casi el 98% del valor agregado industrial y algo similar se da en el caso de la minería.

Consecuentemente con lo anterior, se procedió a armar la tabla de doble entrada, comenzando por la agricultura (sector 1) desagregada en los 15 rubros (actividades) con uno adicional al que se denominó "Resto" y que es un conjunto heterogéneo de actividades, poco relevante desde el punto de vista de los otros 15, pero que es necesario incluir para la consistencia de la MiPSa.

A continuación de "Resto" se incluye una fila y columna llamada Total Agricultura, que sirve solamente para facilitar la tarea de armado. Luego se incluyen en forma agregada "Ganadería" y "Silvicultura" con lo que se tiene el total del Sector 1 que se añade a la tabla como fila y columna.

Los subsectores "Ganadería" y "Silvicultura" se han trabajado en forma agregada, por no contarse con información analítica para los mismos (véase punto 3).

La Minería se desagregó siguiendo un criterio similar al de Agricultura -en este caso, en 3 actividades- esto es, tomando las actividades que reunían los mayores valores relativos al total del sector, añadiendo una "actividad" residual, denominada "Resto" tal cual se hiciera en Agricultura, y completando, a efectos operativos con la cifra agregada para todo el Sector.

Industria se dividió, al igual que Agricultura y Minería, en este caso, en 49 actividades más "Resto", añadiendo también en esta oportunidad -como en todos y cada uno de los Sectores- el "Total" del mismo.

El resto de las actividades productoras de bienes -Electricidad, Gas y Agua (rubro 4 CIIU) y Construcción (rubro 5)- se trabajaron con la desagregación mínima, esto es:

Electricidad, Gas y Aguas

- Electricidad
- Gas
- Agua
- Total Sector

Construcción

- Construcción Pública
- Construcción Privada
- Total Sector

En lo que se refiere a las actividades de servicios, y en base asimismo a la disponibilidad de información, se efectuó la siguiente desagregación:

Comercio, Restaurantes, Bares, y Hoteles

Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones

- Transporte y Almacenamiento
- Comunicaciones

Establecimientos Financieros

- Establecimientos Financieros

En la tabla no figura el sector 9 (Servicios Comunes). Es tradición no incluirlo en las MIP, toda vez que éste no proporciona ni toma servicios del correspondiente sector intermedio. La forma de tenerlo en cuenta es incorporarlo fuera de la tabla con lo que su valor Bruto de Producción = Va-

lor Agregado y estando éste constituido por los salarios pagados, se añaden los mismos debajo de la Demanda Final, en la fila correspondiente a Salarios; del lado de la demanda, el gasto que efectúa este sector es de bienes finales y están recogidos precisamente, en la Demanda Final, a la cual se le suman (como otro componente del Gasto) los salarios del estado 2/.

Como ya se ha señalado, la tarea se llevó a cabo desagregando las grandes divisiones por actividad, cuando ello se hizo posible, o resignando la división analítica cuando no fue posible llegar a ella.

Como también se ha indicado ya, la fuente más rica en datos la proporcionó el CNE'85, para el caso de la Industria, en tanto que los valores correspondientes a las actividades agrícolas debieron estructurarse en base a las Cuentas Culturales que elabora INTA y para el caso de algunos cultivos, la proporcionada por la Dirección General Agropecuaria de la Provincia.

Es importante resaltar el hecho de que el sector industrial es el único que pudo articularse en forma casi total, con información que alcanzaba incluso al origen de materiales e insumos utilizados; todo ello en virtud de que el CNE'85 proporcionó muy buena información y muy completa sobre el particular.

En el caso de Agricultura, como ya se dijo, los valores derivan de las Cuentas Culturales (CC), lo que naturalmente supone contar con información que es necesariamente distinta a la que proporcionan los censos, toda vez que las CC son en realidad, guías u orientaciones, que por otra parte no necesariamente son extrapolables a toda la vastedad geográfica y climática de Salta.

El resto de los sectores se obtuvo en base a información estadística reunida y/o a tareas de campo efectuadas entre 1988 y 1992 ante la Dirección de Trabajo, Dirección de Energía, Dirección de Industria, Dirección de Hidráulica, Dirección de Obras Sanitarias, Dirección de Comercio Exterior, Gas del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Banco Central de la República Argentina, Fundación Mediterránea, Consejo Federal de Inversiones, Cámaras Em-

presarias diversas y muy especialmente, la Dirección de Estadísticas y Censos. Cabe señalar que no siempre la tarea de campo permitió cosechar frutos, debido a la ausencia de datos -o de respuesta- de muchas de las entidades mencionadas.

Debe destacarse, por otra parte, que en buena medida la tarea emprendida se facilitó por las peculiares características de la economía salteña, que posee -al menos en la esfera de la Agricultura, Minería e Industria- un alto grado de concentración, en el sentido de que pocas actividades aglutinan gran parte del valor agregado sectorial (caña de azúcar, poroto, cítricos, banana, cereales, tabaco, vid, en Agricultura; azúcar, preparados de tabaco, refinarias de petróleo, vinicultura en Industria; petróleo y gas en Minería).

Con relación a las cifras que se exhiben *passim*, se trata en todos los casos -salvo indicación expresa en contrario- de australes corrientes de 1984 y es innecesario añadir que tratándose de datos referidos todos ellos a un solo año, no ha sido preciso introducir ningún factor de corrección en los mismos, más allá de las distorsiones que éstos contengan por tratarse -1984- de un año de alta inflación.

Finalmente, debe decirse que el trabajo presentado, si bien es razonablemente completo en cuanto a las cifras reunidas, es probablemente algo precario en lo que hace a su robustez explicativa y predictiva; ello en función de la exigua disponibilidad de datos con los que se contó para muchos de los sectores, así como de las reducidas posibilidades y las limitaciones cuantitativas del equipo humano que trabajó en el mismo.

2.- SECTOR AGROPECUARIO

Agricultura

De acuerdo a lo ya adelantado en el punto anterior, el sector agrícola ha sido conformado en base a la información proporcionada por las CC, las que, en cada caso, han sido transformadas en cuanto a su información original (proporcionan datos "por hectárea" y se los ha adaptado mediante los rendimientos anuales, a valores por toneladas), de modo que puedan integrarse

al resto del cuadro en el que se recogen los flujos sectoriales de la Provincia de Salta.

Las actividades que se han elegido, son 15 cultivos, más uno residual y sin significado agrícola individual, que reúne el resto, o diferencia entre el total y los 15 seleccionados. Estos últimos representan el 97,86% del Valor Bruto de Producción (VBP) y el 98,05% del Valor Agregado Bruto a precios del mercado (VABpm).

Las actividades elegidas, son las siguientes:

- banana
- caña de azúcar
- maíz
- naranja
- pomelo
- resto cítricos
- pimiento p/pimentón
- pimiento verde
- poroto
- soja
- sorgo
- tabaco
- tomate
- trigo
- vid
- resto agricultura
- Total Agricultura

El ítem último, como se ha especificado ya, se incluye en la MiPSa. al solo propósito simplificador, ya que no es una actividad independiente, al ser simplemente la suma de todas ellas.

Con respecto a los valores reunidos para Agricultura, la información utilizada contempla todos los componentes del costo, incluyendo el valor de las horas-hombre trabajadas, carga financiera, impuestos y beneficios. Este

ultimo dato, empero se lo obtuvo por diferencia, para mejor ajuste de las cifras, ya que la información de base disponible -VBP, VABpm y Consumo Intermedio, por actividad que, como se ha indicado, ha sido provista por la DE y C de la Provincia- así lo hacía posible.

Con relación a los costos financieros, éstos, si bien figuraban en las CC, exhibían inconsistencias con respecto a los valores disponibles en forma independiente para la producción, por lo que no se los tomó en cuenta.

Al mismo tiempo, la propia DE y C, dispone de datos de saldos de préstamos por actividad para cada año, los cuales se tomaron para efectuar el cálculo. El mismo se realizó estableciendo el porcentaje que para la actividad significaban los saldos al 31/12/84 y se asumió que aquéllos eran representativos de los flujos pertinentes, distribuyendo la cifra así lograda entre los cultivos, conforme a su peso en el VBP.

Pese a lo anterior, aparecían también inconsistencias que fueron atribuidas a errores (subestimaciones) en las cantidades físicas producidas, por lo cual el VBP que figura resulta mayor, en la medida en que el ajuste del valor de los insumos incluidos los financieros lo hacen necesario.

Por su parte, los salarios fueron también recalculados, en base a información que se tomó del Ministerio de Trabajo de la Nación e INDEC -véase (MT y SS) e (INDEC) en Bibliografía- en cuanto a salarios y población ocupada por rama de actividad, redistribuyéndose los valores por cultivo en base a la incidencia de cada uno en el VBP del total de Agricultura.

Puesto que el VABpm por actividad es conocido por la DE y C y en base a la información sobre Salarios e Impuestos Indirectos proporcionada por las CC, los Beneficios Brutos se obtuvieron, como se dijo, por diferencia. Los Intereses, se asignaron a la fila de la MiPSa. correspondiente a la División 8 de CIU denominada "Establecimientos Financieros", tal cual se ha indicado ya.

Las CC comprenden información, como se señalaba, de materias primas

(semillas), insumos, horas-hombre e impuestos, pero no detallan origen de los insumos. Se asignó, en consecuencia, "origen importado" a los agroquímicos y fertilizantes, toda vez que los combustibles, energía eléctrica y agua, tienen procedencia provincial.

Como es habitual hacerlo (véase (8) en Bibliografía), se considera que los valores de cada producto que se consignan, lo son "a precios de productor", con lo que la diferencia entre estos precios y los de mercado reflejan, no solo el valor agregado, sino también los costos de comercialización, en las etapas mayorista y minorista, y de transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Este bloque (Comercio y Transporte y Comunicaciones) emerge como una diferencia, en cada actividad, entre el total de insumos provinciales -que a su turno proviene de restar del consumo intermedio total, las importaciones- y los que en cada caso provengan de semillas, combustibles, energía eléctrica y otros insumos considerados provinciales.

La diferencia así obtenida, se distribuye en forma primaria, conforme la importancia que Comercio y Transporte y Comunicaciones poseen respectivamente en el VBP que reúnen ambos sectores. Posteriormente, se efectúa la segunda redistribución dentro de cada sector (Comercio por un lado y Transporte y Comunicaciones, por el otro) aplicando dentro de cada uno de ellos, el mismo procedimiento.

La alternativa elegida, que ha sido aplicada para cada una de las actividades del sector agrícola y también en el resto de las que conforman las grandes divisiones CIIU, se ha adoptado ante la ausencia total de información relativa a los márgenes de comercialización y los costos en concepto de transporte y comunicaciones que rigen para cada actividad.

En lo que respecta a los envíos hacia la Demanda, muchos de los cultivos son empleados como DI por la absorción que de ellos se hace en concepto de semilla. Por otro lado, se industrializan en su totalidad la caña de azúcar y el producto de la vid, y parcialmente el tabaco, según pudo determinar-

se con los datos del CNE'85.

Otras industrias emplean maíz y trigo como insumos, en tanto los cítricos poseen asimismo alguna transformación parcial, todo lo cual surge de la información del CNE'85 y -en el caso de los cítricos- del cruce de datos de los registros de comercio exterior para el año consignado 3/. Los cultivos, o la parte de ellos que no aparecían absorbidos en la industria o como semillas, se admitió que eran asimilados por la DF.

La actividad "Resto de Cultivos" se supuso que participaba en la DI, vía Semillas, en igual proporción que los 15 primeros. Se consignó a "Resto de Industria" el valor de los insumos no agrícolas por cuanto era relevante el dato para la actividad industrial "Café" que a su turno está incluida en "Resto de Industria". El resto se consideró DF.

Ganadería y Silvicultura

Las actividades ganadera y forestal son relativamente poco significativas en la Provincia, en comparación con la Agricultura. En efecto, juntas representan apenas el 20% del total del VBP del sector agropecuario (véase (13) en Bibliografía).

Lo anteriormente expresado, unido al hecho de que la información relativa a estos dos sectores (particularmente Silvicultura) es algo precaria debido a la falta de controles y registros de los organismos públicos por carencia de medios para ejercerla, ha hecho que se asimilen los rubros: Sector Financiero, Comercio y Transporte y Comunicaciones del Sector Agropecuario en su conjunto, a los de Agricultura, en cuenta a su incidencia en el VBP.

Silvicultura se ha considerado (por los datos de base en cuanto a valor total de insumos, comparados con los disponibles en forma independiente respecto a energía y combustibles) que no afronta costos financieros ni otros como comunicaciones, asignándose asimismo importaciones cero, e insumos de comercio por la diferencia.

Para esta actividad, el CNE'85 indica el empleo de insumos en la

industria maderera de productos silvícolas, los que, en base al origen de la materia prima, fueron asignados a aquélla, considerándose destinados a la DF, el resto.

Con la información sobre Silvicultura establecido según se ha indicado, el sector Ganadería se obtuvo por diferencia, registrándose como un insumo específico, las ventas que la actividad "Alimentos Preparados para Animales" perteneciente a la Industria, le aporta a este sector.

La ganadería, vende a la DI leche, huevos y vacunos que son empleados en la industria habiéndose determinado las cantidades (en valor) respectivas para los dos primeros ítems, en base a datos del CNE'85. Con respecto a los vacunos, éstos participarían en una relación de 0,4 vacunos salteños, por cada uno faenado, según un estudio 4/ efectuado en la fecha de referencia de los datos consignados.

La diferencia entre la producción ganadera y DI es consignada, como en los otros casos, a la DF.

En conjunto, la actividad agropecuaria absorbe, del total de insumos, un 31,34% que son generados por las actividades productoras de bienes (rubros 1 a 5 de CIIU), en tanto un 72,75% del total de insumos, son de origen provincial, llevándose las importaciones el 27,25% restante.

Desde el punto de vista de la demanda, la DI retiene solamente el 29,13% de la Demanda Total (idéntica al VBP), destinándose la diferencia (70,87%) a la DF. Las actividades productoras de bienes (rubros 1 y 3 de CIIU), a todo esto, compran al sector la totalidad del VBP destinado a la DI (véase Cuadro I en 14).

3.- SECTOR MINERO

La Minería se ha colocado como segundo grupo, conformado por los casilleros que devienen de incluir las actividades siguientes:

- boratos

- gas
- petróleo
- resto
- TOTAL MINERIA

Las actividades reunidas excepto -"resto"- representan el 92% del VBP del sector y el 93,32% del Valor Agregado del mismo.

Los insumos que se utilizan, son en su mayor parte de origen importado. Los de origen provincial surgen de computar los requerimientos de combustibles y lubricantes, cuyos datos pudieron obtenerse de un informe de YPF, correspondiente a 1984 5/, que aportaba datos sobre consumo de petróleo y combustibles para producir petróleo para el Yacimiento Norte de Salta, en el caso de esta actividad. Asimismo, la fuente consignaba el uso de combustibles y lubricantes en la Minería, en general, para todo el país. Aplicando esta relación para la MiPSa. y deduciendo el consumo de la actividad Petróleo se obtuvo la diferencia, que se distribuyó en base a la significación de cada actividad en el VBP del sector Minería. El empleo del insumo "electricidad", fue tomado de datos proporcionados por la filial Salta de la Fundación Mediterránea (véase punto 6) que disponía del consumo de energía eléctrica por sectores de actividad. El resto de los insumos considerados provinciales son Comercio, Transporte y Comunicaciones y Sector Financiero, que se obtuvieron en el caso de los dos primeros, con un criterio análogo al utilizado en el Sector Agropecuario y el último, en base a datos proporcionados por la DE y C, con el mismo procedimiento empleado para adaptar las cifras de la distribución de saldos, en el sector agropecuario 6/. Las importaciones de la Minería se obtienen entonces, por diferencia entre el total del Consumo Intermedio de cada actividad y el total de insumos provinciales de cada una de las actividades de la Minería.

Como puede apreciarse, si bien los resultados obtenidos son congruentes en cuanto a lo que cabe esperarse -véanse Cuadro I y II en 16- respecto a la relación entre las importaciones y el total de insumos (alta participación de aquéllas en el total), la forma escogida para estructurar la utilización

de insumos por parte del sector es probablemente excesivamente indirecta por demás sujeta a la fortaleza de los supuestos escogidos.

Desde el punto de vista de la demanda, la actividad industrial absorbe los boratos y el petróleo, en tanto "Distribución de Gas" emplea el Gas como insumo, si bien este uso configura una reducida proporción del conjunto, que es mayoritariamente exportado. Otros productos de la minería (reunidos en "Resto") están conformados por arcillas, arena y otros, que son empleados en la industria cerámica, de fibrocemento, Construcción, etc.

Traducido en cifras, el sector minero retiene como consumo intermedio el 27,41% de su VBP siendo el 39,63% de ese concepto, importaciones intermedias y el resto (60,37%) insumos provinciales. A su turno, los sectores productores de bienes -rubros 1 a 5 CIIU-, aportan el 13,16% de los insumos provinciales, correspondiéndoles el resto a los proveedores de servicios.

Analizado en función de las ventas que realiza, el sector aporta a la DI el 44,17% de su VBP, llevándose la DF, el 55,83% restante de la Demanda Total de la Minería. Es dable destacar que todos los sectores productores de bienes (con excepción del agropecuario) son los que compran producción que absorbe la DI.

4.- SECTOR INDUSTRIAL

El tercer grupo lo constituye la Industria, el cual ha sido conformado mediante la inclusión de 30 actividades, 29 independientes y "resto de industria" como aquélla que, al igual que se hizo en Agricultura y Minería, reúne las actividades no incluidas en las 29 indicadas.

El listado, es el siguiente:

- matanza de ganado
- lácteos y helados
- envasado de frutas
- molienda de cereales

- panificación
- azúcar
- alimentos para animales
- vinos
- malta y cerveza
- bebidas no alcohólicas
- hojas de tabaco
- cigarrillos
- prendas de vestir
- curtiembres
- aserraderos
- industria de la madera
- artículos de fibrocemento
- bicicletas
- diarios y revistas
- imprentas
- ácido bórico
- refineries de petróleo
- industria cerámica
- baldosas y mosaicos
- estructuras metálicas
- carpintería metálica
- construcción y reparación de maquinaria
- acumuladores eléctricos
- rectificación de motores
- resto industria
- *TOTAL INDUSTRIA*

El conjunto de actividades englobadas, con la excepción de "resto", representa el 97,85% del VBP de la Industria y el 97,41% del Valor Agregado Bruto del sector.

Como se ha expresado ya con anterioridad, el sector industrial se constituyó, a través del CNE '85, en el más completo y riguroso en cuanto a

provisión de datos, toda vez que proporcionó información definitiva, tanto en lo que se refiere a los insumos provinciales, como en lo que concierne a los orígenes de dichos insumos, con lo que se pudo establecer casi sin dificultad, cuánto correspondía a provisión de materiales y elementos de dentro y fuera de la Provincia, para la industria.

Como se dijo recién, para todas las actividades se pudo determinar con bastante precisión los insumos que empleaban y su origen, lo que se consigna en el Cuadro II de 15. No obstante lo anterior, no figuraban en el CNE'85 datos referidos a establecimientos financieros, comercialización, transporte ni comunicaciones, lo que obligó en el caso de los tres últimos a inferirlos del mismo modo que se realizó en Agricultura; una vez deducido lo que es absorbido en concepto de intereses, cifra que se tomó de información provista por la DE y C, distribuyendo el total para el sector entre las industrias, conforme el peso que cada una tiene en el VBP del sector.

Las actividades industriales que poseen una estructura parcial o totalmente integrada con producción de la propia Provincia, son las siguientes, donde el sentido de la flecha al lado de la actividad, indica recepción de insumos (<-->) o remisión del sector a otro (-->) de la DI para sufrir otra transformación.

- matanza de ganado	<-----	ganadería
- lácteos y helados	<-----	ganadería
- envasado de frutas	<-----	agricultura
- molienda de cereales	<-----	agricultura
- azúcar	<-----	agricultura
- alimentos para animales	<-----	agricultura
- vinos	<-----	agricultura
- hojas de tabaco	<-----	agricultura
- curtiembres	<-----	ganadería
- aserraderos	<-----	sector forestal
- industria de la madera	<-----	industria (aserraderos)
- artículos fibrocemento	----->	construcción

- ácido bórico	<-----	minería
- refineries petróleo	<-----	minería
- industria cerámica	<-----	minería
	----->	construcción
- baldosas y mosaicos	----->	construcción
- estructuras metálicas	----->	construcción
- carpintería metálica	----->	construcción

Las industrias detalladas reúnen un VBP equivalente al 78,64% del total del sector y reciben insumos de los sectores productores de bienes de la Provincia por una cantidad equivalente al 64,18% del total del consumo intermedio del sector.

Con relación a las ventas del sector industrial a sí mismo, éste recepta en forma global una porción reducida de su VBP (solamente el 13,29%), siendo remitida la diferencia a la DF. Dentro de la DI, los ítems 1 a 5 (productores de bienes) absorben el 59,18% de lo que se envía a la misma, empleando los servicios el resto de los envíos del sector a la DI.

Visto en forma más desagregada, la actividad que mayor demanda de la propia industria recibe, es Refinerías de Petróleo, toda vez que ninguna de las otras dirige su producción a satisfacer de manera significativa la demanda del sector. Al respecto, debe señalarse que esta actividad se ha considerado como insumo de origen provincial, afectándose para su distribución en la industria y otras actividades, tanto los combustibles, como los lubricantes. Al hacerlo así, se está sesgando por exceso la cuota de insumos de origen provincial (y minimizando las importaciones de insumo en consecuencia), ya que la refinería de Salta, no produce lubricantes y sólo parte de los combustibles. No obstante se debió operar así ya que la información del CNE '85 incluía esta información de modo no desagregado.

5.- ELECTRICIDAD GAS Y AGUA

- Electricidad

Para la conformación de este subsector, se emplearon datos obtenidos de la Dirección Provincial de Energía (DPE), Fundación Mediterránea (filial Salta) y del ya citado Anuario Estadístico de YPF, año 1984. Se recurrió también a cifras de la Ejecución Presupuestaria elaborada por la Contaduría General de la Provincia para el año indicado (4 en Bibliografía).

En la Provincia, la DPE vende la mayor parte de la energía que se consume. Sin embargo, dicho organismo no es responsable del total de energía eléctrica producida, ya que la DPE, si bien produce, también compra fluido a la empresa Agua y Energía de la Nación, amén de la generación propia de empresas, fincas, etc.

No obstante lo anterior e independientemente de quién produce la energía, ésta es gestada en la Provincia, con lo que los insumos que la actividad emplea, deben computarse como situados dentro de la MiPSa.

A los efectos de ajustar el VBP del sector, se consideró que la refinería de petróleo tiene autogeneración de electricidad, según la misma proporción de insumos eléctricos a VRP que exhibe el total del sector, excluida esta actividad; ello, en razón de que en el CNE'85 se consigna cero como insumos eléctricos de esta actividad, lo cual no es en absoluto admisible.

Con relación al empleo de insumos, las fuentes consultadas -DPE y DE y C, Anuarios YPF, Fundación Mediterránea- señalaban la utilización de energía eléctrica agua, gas y combustibles y lubricantes, en tanto que se consideró que, con excepción de servicios financieros que se tornaron iguales a cero por ser las empresas prestadoras del servicio, estatales, el empleo de márgenes de comercialización y transporte y comunicaciones, se regía por el mismo procedimiento aplicado en otras actividades; debe precisarse que el empleo de energía eléctrica como insumo, aparecía asignado al rubro 4 en su totalidad, lo que exigió efectuar una distribución secundaria entre los componentes del mismo, en base al peso del VBP de cada uno en el total del sector.

Por fin, las importaciones fueron obtenidas en forma residual.

Las fuentes consignadas, asimismo, hicieron posible conocer la distribución de las ventas entre la DI y la DF. La filial Salta de la Fundación Mediterránea elabora los datos sobre el consumo de energía para la DI, de los cuales, el más antiguo era el correspondiente a 1986; por su parte algunos datos sobre el sector, obtenidos de las DPE y DE y C, hacían referencia al consumo como comercial, agrícola 7/ y del sector público de energía para 1984 teniendo en cuenta que el industrial se disponía por el CNE'85. Reuniendo ambos se consiguió conformar una aproximación del consumo total de energía para 1984.

- Gas

Este subsector se ocupa de la distribución del gas que forma parte de las extracciones que se incluyen en Minería.

Para el cálculo de los insumos, se tuvo en cuenta que los de origen provincial tales como Comercio y Transporte, calculados de acuerdo a como se ha indicado, no hacían lugar conforme los datos originales, a la estimación indirecta del mismo (una vez deducidos los insumos principales), por cuanto agotaban el valor base de Consumo Intermedio. En razón de ello, se supuso una subestimación original del VBP de base por una cifra similar a la correspondiente al total de Consumo Intermedio (también de base), elevándose éste y el VBP en esa cantidad, con lo que el valor del total de insumos resulta ahora un 80% superior, como consecuencia de suponer que el peso del gas como insumo debe retener una participación significativa del consumo intermedio (en este caso, resultaría de un 44%). Con el dato de gas (insumo) así obtenido y deduciendo valores de electricidad y agua, se calculó Comercio y Transporte y Comunicaciones por el método empleado en los otros casos, considerándose en éste un valor nulo para importaciones al igual que para Sector Financiero -en esta oportunidad- por análogas razones utilizadas en Electricidad.

- Aqua

El agua tiene diversos usos. Por un lado, como insumo para la activi

dad productiva (gaseosas, refrigerante industrial, etc.); por otro lado, como consumo final por parte del sector Familiar y Gobierno; por fin, está el agua que se emplea como riego.

A los efectos de la distribución del agua entre los usos señalados, se acudió, por una parte, a datos de la Dirección de Hidráulica de la Administración de Aguas de Salta (AGAS) (riego de cultivos agrícolas) y en el caso del empleo como insumos industriales, a la información disponible en el CNE'85. Para los sectores Minero, Construcción y Comercio, se hizo, el supuesto que empleaban agua en similar proporción, que el propio sector 4, resultando la distribución *secundaria* (dentro del Sector) análoga a la efectuada en otros casos en que se empleó este criterio; en proporción al VBP de las actividades. Se asumió este criterio por ser la relación del insumo respecto del VBP, la más baja registrada, comparada con los sectores Agrícola e Industrial. Finalmente, personal de Obras Sanitarias de AGAS consultado ad-hoc, aportó porcentajes de consumo familiar y del Sector Público.

Con respecto a los insumos que emplea el subsector, se consignaron solamente electricidad y agua, por cuanto se conoce que el grueso del agua de consumo familiar e industrial se obtiene por bombas eléctricas, sin que se sepa de otras de relevancia que empleen combustibles y en qué relación. Dada la información disponible para el total del sector, se infirió el dato del consumo de fluido, tal cual se aplicara en el caso del subsector eléctrico. El resto de los insumos de origen provincial (comercio, transporte) se calculó, considerando -al igual que en el caso del gas- que no hay componentes importados conforme al procedimiento ya explicado, aplicado en el cálculo de otros sectores.

En lo que se refiere al empleo de componentes intermedios, el sector emplea un total de A 2.004.876 originados en los sectores productores de bienes, que equivalen, con respecto al total de insumos provinciales que asciende a A 2.393.375, al 83,77% de este total siendo la última cifra monetaria representativa del 30,67% del VBP, en tanto el total del consumo intermedio equivale al ~~34,34%~~ de aquel concepto (el VBP). Las ventas del sector a

los 5 primeros componentes de la DI, por su parte, alcanzan los A 2.328.013, representativos del 70,24% de la misma. Esta última, por su parte, absorbe el 42,47% del VBP.

6.- CONSTRUCCION

Este sector está compuesto por el valor de la construcción efectuada por el estado (construcción pública) y la actividad privada (construcción privada).

En éste, como en otros casos, se carece de datos de insumos utilizados en la actividad. En razón de ello, y con la inevitable carga de arbitrariedad que esto supone, se adjudicó un destino hacia este sector, de la producción que industrias proveedoras del mismo efectúan dentro de la Provincia: fibrocemento, ladrillos, cerámicos, mosaicos, etc.

Se estableció que, dado que muchas de las industrias proveedoras venden el grueso de su producción dentro de la Provincia, con excepción de la industria cerámica, una de cuyas actividades posee importantes mercados fuera del territorio provincial según información proporcionada por la Dirección de Comercio Exterior, un porcentaje significativo de dicha producción debía ser consumida por el sector que aquí se está considerando. Dicho porcentaje se fijó en 80 para el conjunto de industrias proveedoras (0,8) -teniendo en cuenta que es probable, por la proximidad de fronteras que parte de la producción se "exporte" a provincias vecinas- y en 60 (0,6) para la industria cerámica en particular dado que es específicamente exportadora.

Los otros insumos que emplea el sector, son de origen minero (arena, principalmente, ubicada en Resto Minería, dentro del sector respectivo), y provenientes del rubro 4 (Electricidad, Gas y Agua) de la clasificación CIIU. La incidencia respectiva se obtuvo, en este último caso, de las ventas que hace el subsector sector Electricidad a Construcción, según datos de Fundación Mediterránea y en el caso de Agua, conforme lo consigna AGAS (no se especifica, de parte de Gas del Estado, consumo de gas del sector Construcción). En

cuanto a Resto de Minería, el consumo de arena se estableció en un porcentaje similar al que se fijó para los otros insumos de origen industrial, toda vez que es de presumir que la casi totalidad de este bien intermedio se emplee en la actividad productiva (como DI), absorbiendo este sector -Construcción- lo que no emplea el resto de la industria que se calcula con los datos del CNE'85.

El ítem correspondiente a Financiamiento, se tomó de la DE y C, aplicando el procedimiento ya indicado en otros casos, en tanto Comercio y Transporte y Comunicaciones, se calcularon empleando como base la relación utilizada en Industria, que es la actividad supuestamente análoga, en tanto Importaciones fue obtenida, como en otros casos, de manera residual.

Analizado desde el punto de vista de la Demanda, el sector Construcción vende su producción solamente a la D.F., según criterio de BCRA que para éste, como para otros sectores, aquí se ha utilizado.

El sector que aquí nos ocupa emplea como insumos originados en los rubros 1 a 5 CIIU el 40,28% del total de insumos provinciales, en tanto los restantes representan el 59,72% que completan el total de consumo intermedio de origen provincial. Las importaciones de insumos, por su parte, ascienden al 40,62% del total, siendo los de origen provincial el 59,38%.

Con relación a los destinos, Construcción, según se ha indicado ya, no hace ventas a la DI, receptando DF el total de la demanda por la producción del sector.

7.- COMERCIO

El sector Comercio se ha trabajado en forma agregada, por carecer de datos específicos para Comercio Mayorista, Minorista y Hoteles y Bares.

Se estructura, al igual que los demás, por "fila" y "columna", significando, en el primer caso, el margen (traducido a valores monetarios) que el sector aplica a cada uno de los restantes, a los efectos del cálculo del va-

lor de los insumos correspondientes a Comercio. Esto es así porque, según se ha dicho, los valores de las transacciones intermedias están expresadas "a precios de comprador" Q/, siendo necesario, a los efectos de conocer el valor de los insumos "a precios de mercado", establecer el aporte que la comercialización supone. En el segundo caso -por "columnas"-, Comercio exhibe los costos de insumos en que incurre y el Valor Agregado que genera, como una actividad más.

Visto desde este último enfoque, el sector incurre en costos de energía eléctrica, gas, agua, combustibles y lubricantes, y las actividades de imprenta y encuadernación, amén de sus propios costos de comercialización y transporte y comunicaciones, todos ellos comprendidos en el concepto de Consumo de Insumos Provinciales.

El empleo de electricidad, fue obtenido de la fuente ya consignada, y otro tanto ocurre con la utilización de combustibles y lubricantes. Con relación al ítem Gas, y tal como ya se ha indicado, el mismo pudo obtenerse de personal consultado de Gas del Estado. Para el caso de agua, AGAS proporcionó datos sobre el consumo del sector Comercio.

Con respecto a la actividad Imprenta y Encuadernación, se asigna la casi totalidad del valor de la misma a Comercio, por cuanto se supone que es el sector que absorbe la producción de esta industria en forma prácticamente exclusiva.

El peso del sector financiero en la estructura de costos de Comercio, se obtuvo, como en los demás casos, de la fuente consignada oportunamente -DE y C- con análoga metodología a la aplicada en cada situación.

En cuanto a la propia asimilación que el sector comercio tiene en la composición de sus costos, se obtiene aquella residualmente como se lo ha hecho en otros casos, y lo propio corresponde señalar para Transporte y Comunicaciones e Importaciones 9/.

Desde el punto de vista de la situación del sector Comercio en cuan-

to al empleo de insumos, el mismo utiliza un 48,73% de los de origen provincial, que le aportan los sectores productores de bienes 3 y 4 siendo el total del consumo intermedio de origen provincial, el 94,23% del total de insumos. Este último concepto, por su parte, compone el 27,90 del VBP del sector. Por su parte le vende a los sectores 1 a 5 el 52,95% de lo que va destinado a DI. Esta última, finalmente, representa el 15,47% de la Demanda Total, siendo la diferencia (84,53%) remitida a la DF.

8.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- Transporte

Para este subsector, se supuso que el insumo de origen provincial relevante lo constituye el empleo de Combustibles y Lubricantes, cuya incidencia se obtuvo de la fuente de información ya indicada en otros casos 10/. La diferencia con relación al total de insumos son, naturalmente, los de origen importado.

La razón de excluir los sectores financiero, comercial y de transporte y comunicaciones del costo de este último radica en que se considera que la actividad se ejerce en forma directa sin intermediación comercial, y sin requerimientos específicos de insumos de comunicaciones ni del sector financiero 11/.

- Comunicaciones

En este caso, se consignaron como insumos, Electricidad y los sectores financiero, Comercio y Transporte y Comunicaciones. Para todos los mencionados, se determinó la utilización de insumos con análogo criterio al empleado en los casos anteriores.

Reunidos los subsectores, éstos utilizan un 11,14% de insumos de origen provincial, dentro del total de Consumo Intermedio que significa el 54,09 del VBP del sector. El 41,73% de los primeros, son aportados por los sectores productores de servicios, y el 58,26% restante por los ítems 3 y 4 de la clasificación CIIU.

Con relación a las ventas, Transporte y Comunicaciones remite a la DI el 15,12% de su VBP (el 84,88% restante se destina, naturalmente a la DF) en tanto, y dentro de aquélla -la DI- el 53,63% la absorben los sectores 1 a 5 de la clasificación CIU, llevándose la diferencia, los sectores productores de servicios.

9.- SECTOR FINANCIERO

Para la determinación de los insumos que utiliza el sector financiero, se han tenido en cuenta aquéllos que pertenecen a los sectores productores de servicios (Comercio, Transporte y Comunicaciones y Establecimientos Financieros), contabilizándose también a la actividad, Electricidad, Gas y Agua (en este caso, integrantes del grupo denominado "productores de bienes").

Comenzando por estas últimas -Electricidad, Gas y Agua se les asignó una participación análoga a la que posee Comercio, por entender que se trata de actividades similares. En cuanto a los demás componentes de los insumos provinciales, se asignaron tomando como punto de arranque, la información disponible sobre la distribución sectorial de préstamos que el propio sector efectúa al conjunto de la economía -y en este caso, a sí mismo- proporcionada por la fuente ya consignada (DE y C). También como en casos anteriores, se tomaron residualmente los sectores Comercio, Transporte y Comunicaciones e Importaciones, conforme la metodología ya especificada oportunamente.

Con relación a los destinos, la "venta" de servicios de Establecimientos Financieros, fue tomada, como se señaló recientemente y en anteriores ocasiones, de la distribución de préstamos que calcula la DE y C 12/.

Establecimientos Financieros consume un 22,56% de su VBP en concepto de insumos totales, de los que el 41,51% son de origen provincial. De estos últimos, el 66,62% los aportan los sectores productores de servicios, haciéndolo Electricidad con el 33,38% restante.

Del lado de la demanda, la DI retiene el 91,68% del VBP, quedándose la DF con sólo el 8,32% restante.

10.- SERVICIOS PERSONALES Y COMUNALES

Este sector, como ya se ha indicado, no ha sido incluido dentro de la MiPSa. La razón de proceder así, radica en que una parte significativa del total del sector, (el 70%) corresponde a sueldos y salarios que paga el sector público, lo que obligaba (puesto que este ítem sí debe ir fuera de la matriz de transacciones) a descomponer el sector y a asignar posibles utilidades intermedias de insumos, para los que no existían no sólo datos, sino siquiera indicios. Se prefirió, en consecuencia, considerar en bloque al sector fuera de la MiPSa., ubicando los sueldos y salarios pagados debajo de Gasto Público y la diferencia, atribuyéndola a Consumo en ambos casos, sobre la línea de Salarios, por cuanto los ingresos que preciben quienes efectúan servicios personales se pueden considerar remuneración a su propio trabajo. La significación cuantitativa del sector, en consecuencia, se analiza en los puntos siguientes (Valor Agregado y Demanda Final).

11.- VALOR AGREGADO

De acuerdo a lo que se ha señalado ya en oportunidad de hacer mención a los sectores agrícola e industrial, los mismos constituyeron, en función de la disponibilidad de datos, los más completos para el propósito de conformar sus cuadros de costos o -más estrictamente en términos del análisis insumo-producto- de constituir sus "columnas" respectivas.

Lo anteriormente expresado cuenta para el trabajo de determinación de los insumos provinciales e importados, aunque también para la obtención del valor agregado sectorial.

De este modo, y con la información de base relativa a VBP y consumo intermedio, se dispone del punto de arranque para el cálculo del Valor Agregado, que es precisamente el propio valor agregado total del sector. A partir de allí, es posible, tanto en el caso de Agricultura como en el de Industria, separar del total lo concerniente a Salarios, Beneficios Brutos e Impuestos Indirectos 13/.

En el caso de Agricultura, las CC proporcionaban el valor de las horas-hombre necesarias para cada tarea, por todo concepto y por hectárea, con lo que fue sencillo -por el procedimiento detallado anteriormente- conocer el monto total de salarios. Sin perjuicio de ello, se hizo uso -como en todos los sectores, con excepción de Industria, rama para la que se adoptaron los datos censales- de información sobre tasas de salarios, del Ministerio de Trabajo y en cuanto a cantidad de personas, de cifras proporcionadas por la DE y C y el Censo de Población 1980 14/. La misma fuente hacía mención de la incidencia de los impuestos, con lo que fue posible obtener éstos. Por fin, los Beneficios Brutos se obtuvieron como un residuo 15/.

Con relación a los Impuestos Indirectos, es claro que se trata de cargas tributarias de esta naturaleza (indirecta) toda vez que se las hace figurar en el precio. Lo que no es necesariamente cierto es que tales impuestos sean íntegramente propios de la Provincia. En otras palabras, dichos impuestos están compuestos por tributos *nacionales* y *provinciales* cuando, en rigor los únicos que deberían figurar son los provinciales.

En lo que se refiere a los Beneficios obtenidos, es claro que éstos constituyen beneficios *brutos*, toda vez que no se ha efectuado una quita en concepto de depreciación de bienes de capital utilizados.

Para el sector Industria, el CNE'85 brinda también información sobre costos salariales, impositivos y (de modo explícito, en este caso) beneficios brutos. Naturalmente, caben aquí por lo demás aclaraciones efectuadas con relación al caso de Agricultura. Para los restantes sectores, se contaba con la información respecto al valor del ingreso, que como ya se ha señalado, proporciona la DE y C. Para el cálculo de su distribución, se dispuso de los datos que la propia DE y C, INDEC y el Ministerio de Trabajo estaban disponibles, a través de sendas publicaciones -(11), (17) y (18), respectivamente, en Bibliografía-.

Disponiendo de los datos sobre salarios y aplicando la relación Impuestos/VBP de Agricultura para el conjunto del Sector Agropecuario y Mine-

ría, y tal relación de Industria para los restantes, los Beneficios Brutos surgen como diferencia. (Debe consignarse que para el cálculo de la relación Impuestos/VBP de Industria, se excluyó la actividad Refinería de Petróleo, por ser la recaudación tributaria de la misma atípica con respecto al conjunto).

Reuniendo las cifras para toda la economía, se tiene que el Valor Agregado Bruto a precios de mercado, alcanza a A 106.495.787 que se componen del modo siguiente:

	<u>Total Sectores 1 al 9</u>	
	<u>A</u>	<u>%</u>
Salarios	40.489.492	38,02
Beneficios	56.501.464	53,06
Impuestos	9.504.831	8,92
<u>Total</u>	<u>106.495.787</u>	<u>100,00</u>

El cuadro anterior muestra la distribución del ingreso, en base a los criterios utilizados para conformarla, que exhibe una estructura claramente desfavorable a los salarios, ya que éstos participan de tan solo de un 38,02% del Valor Agregado, en tanto los impuestos indirectos constituyen nada más que el 8,92% de ese total, habida cuenta que, como se dijo, no son todos ellos provinciales y un solo sector -Industria- aporta el 73,70% del total (a su turno, una sola actividad genera el 73,72% de todos los impuestos de Industria).

12.- DEMANDA FINAL

Para la obtención de la Demanda Final (DF) se tuvo en cuenta la desagregación que usualmente se hace de la misma en: Consumo (C), Inversión (I) Gasto Público (G) y Exportaciones (X).

La parte X de DF correspondiente a los componentes 1 a 4 de la clasificación CIIU se obtuvo en base a información de la Dirección de Comercio

Exterior, que permitió conocer qué productos se exportan desde Salta al mundo y en qué valores aproximados. En el caso de Construcción y los rubros CIIU representativos de los sectores productores de servicios, se supuso que no exportan, siendo en consecuencia absorbidos por la demanda interna (C + I + G).

Por su parte, Electricidad, Gas y Agua se determinaron por diferencia, al quedar establecidos los valores de C y G.

El Gasto Público (G) se estructuró tomando como base los datos de la ejecución presupuestaria para 1984 16/. En la fila correspondiente a Salarios, como ya se ha señalado, se colocó la cifra pagada en este concepto, disponiendo en consecuencia (y por diferencia) de la globalidad de G que corresponde a Bienes y Servicios. De ese total, se considero que el mismo porcentaje que representan las importaciones intermedias sobre el total de insumos, le corresponde a los bienes que el sector público compra de fuera de la Provincia. El resto se distribuye entre: Comercio y Transporte y Comunicaciones que surgen residualmente entre el total de cada uno en la DF y el Consumo de las familias respectivas; la parte de Construcción que se le asigna a G se ha tomado del rubro amortización de la Deuda de la Ejecución Presupuestaria 1984, por entender que tal ítem se vuelca significativamente al pago de contratistas por Obra Pública 17/. El gasto del estado en concepto de Electricidad, Gas y Agua se estableció supuniendo que el mismo guarda una relación con el total de G provincial, análoga a la que posee el Consumo 18/. Por fin, la porción de la producción industrial destinada a la DF que retiene el estado se estipuló por diferencia entre X, C, I y el valor correspondiente a la Demanda Final. Como valor residual del gasto del estado de origen provincial se obtuvo el que corresponde al sector financiero.

En el caso de la inversión, se tomaron las industrias de construcción de maquinarias, como orientadas a la inversión. Asimismo, se consideró que el total de Construcción Privada y la parte de la pública que excede a la que el gobierno ha pagado 19/, forman parte asimismo de I. Se agregó a la cifra así reunida, un valor de inversiones importadas por A 753.725 (equivalen-

tes a aproximadamente U\$S 10.000.000), conforme se desprende de informes proporcionados por la Dirección de Industria de Salta 20/.

Para el cálculo de C, se operó del modo siguiente: las cifras correspondientes al consumo de productos agropecuarios surgieron de consignar una utilización directa de algunos cultivos comestibles (banana, cítricos, maíz, etc.) en cantidades mínimas (un 10% del total, compatibles, por lo demás con las exportaciones de dichos productos) que, en el conjunto representan apenas algo más del 3% del destino DF de la producción agropecuaria. En el caso industrial (se supone que no se consumen directamente minerales), se consideraron de autoconsumo la casi totalidad de las industrias de alimentos y bebidas (agrupadas en 311, 312 y 313 del grupo de las incluidas en la MiPSa. de este sector según la clasificación CIIU 21/); para el caso de Refinerías de Petróleo, que es otra de las industrias significativas, se tomó el dato del Anuario de YPF, considerando que el total de naftas vendidas a surtidores, correspondía a C 22/.

El valor asignado a C para el ítem 4 surgió de los datos sobre distribución que aportaron las fuentes disponibles, tal cual se señalara en oportunidad del tratamiento de este sector.

Los servicios de Comercio y Transporte y Comunicaciones que se consumen en forma directa, se supone que deben constituir el grueso del destino final del mismo. Se asignó, en consecuencia un 90% a C, con lo que quedó determinado -por diferencia, ya que se supone que Comercio no invierte ni exporta- lo que lleva por este concepto C.

Con respecto a la parte de Servicios Financieros que lleva C, resultó nula, toda vez que G absorbe la totalidad de los destinos finales del sector.

Finalmente, para determinar las importaciones de bienes de Consumo, se aplicó una relación entre el consumo total y el ingreso, de 0,83, que surge de estudios anteriores del autor 23/. Conforme dicho valor, se infiere el presunto Consumo Total y por diferencia se obtiene lo que constituirían el

valor de las importaciones de bienes finales de consumo.

El valor total de DF, entonces, alcanza a A 146.127.455, conforme el esquema siguiente:

	- Miles de A -				
	C	I	G	X	Yg
Provinciales	39.230,9	12.103,5	4.014,2	45.647,4	100.996,0
Importados	42.256,6	753,7	2.121,2	---	45.131,5
Totales	<u>81.487,5</u> =====	<u>12.857,2</u> =====	<u>6.135,4</u> =====	<u>45.647,4</u> =====	<u>146.127,5</u> =====

Fuente: MiPSa. Informe Avance 1992

A este total, debe sumársele el gasto público en concepto de Salarios, así como los incluidos en este concepto (salarios) que forman parte del consumo y que aparecen, según se ha ya consignado, afuera de la matriz. En tal caso, se tiene:

	- Miles de A -				
	C	I	G	X	Yg
Provinciales	39.230,9	12.103,5	4.014,2	45.647,4	100.996,0
Importados	42.256,6	753,7	2.121,2	---	45.131,5
"Servicios Comunales"	6.144,2	---	14.281,9	---	20.526,1
Totales	<u>87.631,7</u> =====	<u>12.857,2</u> =====	<u>20.517,3</u> =====	<u>45.647,4</u> =====	<u>166.653,6</u> =====

Fuente: MiPSa. Informe Avance 1992

Si se compara la DG total (provincial, importada, interna y externa a la matriz) con el Valor Agregado, se observa que la diferencia es (en miles) A 60.157,8. Ahora bien: este valor es, precisamente, el total de las importaciones (finales e intermedias).

Se llega así, a la verificación de la ecuación (condición de equilibrio ex-ante y definición ex-post) $Y = Y - H$; esto es, el ingreso (o valor

agregado) es igual a la demanda global (por todo concepto) menos el total de importaciones.

13.- CONSIDERACIONES FINALES

De lo extensamente expuesto en los puntos anteriores a partir de 4, pueden extraerse algunas conclusiones, las cuales -obvia decirlo- están sujetas al vigor de los soportes sobre los que descansa la tabla insumo-producto que se ha logrado conformar (en todos los casos, las referencias son los Cuadros del punto 16).

En primer lugar, el Ingreso Bruto de la economía de Salta, (Y) calculada a precios de mercado alcanza a A 106.195.787 que equivalen (a un tipo de cambio de $\frac{A}{U\$S} = 0,0747$ -dolar Banco Nación) a U\$S 1.426.646.439 para el para el año 1984.

La cifra mencionada proporciona, para una población para 1984 (calculada por interpolación entre los censos 1980 y 1991) de 736.846 habitantes, un ingreso bruto per capita de U\$S 1.935 por año. En términos comparativos, la media nacional alcanza a U\$S 2.558 por año 24/ en 1984.

En segundo lugar, está el hecho de que la Provincia de Salta es fuertemente abierta: sus importaciones totales alcanzan al 56,5% del Ingreso Bruto a precios de mercado. Este resultado es esperable, toda vez que cuanto más pequeña es una economía (en comparación -en este caso- con la Argentina y con mayor razón, con el resto del mundo), menos autosuficiente resulta.

Del total de importaciones, el 25% resultan importaciones de bienes intermedios, constituyendo la mayor parte de aquéllas, en consecuencia, bienes finales (75%). De estas últimas, el 93,63% corresponden al consumo C, estando el resto distribuido en Inversión I (1,67%) y gasto de gobierno G (4,7%) 25/.

Otro dato interesante, es el que surge de la distribución de la DF (Demanda Final) entre sus principales componentes: C, I, G y X (las cifras in

cluyen los componentes de Servicios Personales -en C- y de Gobierno -en G-):

CUADRO 1

- Miles A -

	<u>Provincial</u>	<u>%</u>	<u>Importado</u>	<u>%</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Consumo	45.375,0	37,3	42.256,6	93,6	87.631,6	52,6
Inversión	12.103,5	10,0	753,7	1,7	12.857,2	7,7
Gasto Público	18.396,1	15,1	2.121,2	4,7	20.517,3	12,3
Exportaciones	45.647,4	37,6	---	---	45.647,4	27,4
<u>Total</u>	121.522,0	100,0	45.131,5	100,0	166.653,5	100,0

Fuente: MiPSa. Informe Avance 1992

El cuadro anterior muestra que el Consumo total es el 52,6% del total de DF 26/, la Inversión, el 7,7% de ese total, G alcanza al 12,3% y el gasto Público, al 27,4% de la Demanda Final.

Si la comparación de C, I, G y X se hace con Y (el Ingreso Bruto), se tiene:

CUADRO 2

	<u>A</u>	<u>%</u>
C	87.631.601	82,29
I	12.857.218	12,07
G	20.517.300	19,26
X	45.647.388	42,86
H	- 60.157.760	56,49
Y <u>27/</u>	106.495.787	100,00
g		

Fuente: Idem Cuadro 1

El cuadro anterior ilustra la incidencia de los distintos componentes del Producto Provincial (Y). Así, el Consumo (véase nota 34) es el 83% aproximadamente de Y, I alcanza un 12% del Producto; el Gasto Público al 19,26% y X el 42,86% 28/ 29/.

El mismo cuadro, en cifras absolutas, muestra que la Balanza en Cuen

ta corriente de Salta, es deficitaria en 1984, en A 14.510.372 30/.

Otra relación importante, es la que emerge de la situación de las cuentas públicas. En efecto, éstas muestran ingresos por A 8.018.138 y gastos por A 20.517.300. No obstante, debe destacarse que, mientras G corresponde al total de erogaciones, los impuestos son los que presuntamente se recaudarían relacionados con la actividad económica, tanto en concepto de impuestos nacionales (IVA), como provinciales (Actividades Económicas). Asimismo, una vez depurados los primeros del total, hay que agregar el resto de impuestos provinciales (sellos, inmobiliario, etc.) y los de coparticipación y demás ingresos provinciales y nacionales que la MiPSa (y las MiP en general) no registra. En resumen en tanto los A 9.504.831 conforman los impuestos indirectos de origen provincial y nacional que se habrían percibido en 1984, los impuestos provinciales efectivamente percibidos por la Provincia (según la Ejecución Presupuestaria del año -véase (7) en Bibliografía) - fueron de A 2.232.300, siendo los indirectos que gravan el VBP (Valor Bruto de Producción) de A 1.197.200 31/.

Con relación a la distribución del ingreso, se señala en el punto 13 que éste se reparte entre salarios, beneficios brutos e impuestos indirectos tal como:

CUADRO 3

	A	%
Salarios	40.489.492	38,02
Beneficios	56.501.464	53,06
Impuestos Indirectos	9.504.831	8,92
<u>Total Ingreso</u>	106.495.787	100,00

Fuentes: Idem Cuadro 1

En el esquema anterior, están contemplados, naturalmente, los salarios que paga el Gobierno y los generados por Servicios Personales. Si éstos se excluyeran, la estructura de distribución del ingreso sería aún más desfavorable (porcentualmente) hacia los salarios 32/.

CUADRO 4

	<u>Miles A</u>	<u>%</u>
Salarios (excl. Sector Público y Servicios Personales)	19.963,4	23,22
Beneficios	56.501,5	65,72
Impuestos	9.501,8	11,06
<u>Total Ingreso</u> (excl. Salarios Sector Público y Servicios Personales)	<u>85.969,7</u>	<u>100,00</u>

Fuente: Idem Cuadro 1

Un resultado importante también, lo constituye sin duda la distribución del empleo entre las distintas ramas, el cual ha sido en lo esencial, una información base, tomada de DE y C e INDEC - (11) y (16) en Bibliografía.

CUADRO 5

<u>Sectores</u>	<u>Cantidad de Personas</u>	<u>%</u>
Agropecuario	34.405	19,76
Minero	3.775	2,17
Industrial	14.279	8,20
Electricidad, Gas y Agua	4.095	2,35
Construcción	9.123	5,24
Comercio	34.454	19,79
Transporte y Comunicaciones	6.061	3,48
Establecimientos Financieros	2.980	1,71
Gobierno y Servicios Personales	64.951	37,30
<u>TOTAL</u>	<u>174.123</u>	<u>100,00</u>

Fuente: Idem Cuadro 1

Con relación al Ingreso por sectores se aprecia un importante peso de la industria, Gobierno y Servicios Personales, el comercio, sector agropecuario, minero y financiero, tal cual se aprecia a continuación:

CUADRO 6

<u>Sectores</u>	<u>Miles A</u>		<u>%</u>	
	<u>Ingreso Bruto</u>	<u>VBP</u>	<u>Ingreso Bruto</u>	<u>VBP</u>
Agropecuario	11.506,1	16.814,2	10,80	10,76
Minero	10.935,4	15.065,0	10,26	9,64
Industrial	25.864,3	44.317,9	24,29	28,36
Electricidad, Gas y Agua	4.967,8	7.803,7	4,66	5,00
Construcción	5.358,8	11.739,8	5,03	7,51
Comercio	16.038,7	22.246,0	15,06	14,24
Transporte y Comunicac.	3.568,5	7.772,5	3,35	4,97
Establec. Financieros	7.730,0	9.982,1	7,25	6,39
Serv. Personales. y Com.	20.526,0	20.526,0	19,30	13,13
<u>TOTAL</u>	<u>106.495,8</u>	<u>156.267,3</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

Fuente: Idem Cuadro 1

Los usos posibles de la MiPSa son múltiples, y aquí se señalarán solamente algunas orientaciones que probablemente resulten de interés provincial.

En primer lugar y de acuerdo a la serie que aparece como Cuadro 7, el Y de Salta en 1990 es ligeramente inferior al de 1984, sólo que como la población ha crecido, el ingreso por habitante es ahora menor; asciende a 1.609,00 dólares (de 1984), contra 1.935,70 en 1984.

CUADRO 7

PRODUCTO BRUTO PROVINCIAL

	Producto Bruto Millones U\$S Constantes 1984	Producto/Habitante U\$S Constantes 1984
1980	1.212,4	1.828,9
1981	1.166,9	1.712,5
1982	1.244,4	1.778,0
1983	1.273,6	1.772,6
1984	1.425,6	1.934,5
1985	1.466,9	1.941,4
1986	1.451,5	1.875,3
1987	1.471,1	1.856,0
1988	1.475,4	1.817,8
1989	1.373,0	1.654,8
1990	1.365,3	1.609,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos DEyC

La cifra anterior expresa que si una estrategia de crecimiento se propusiera alcanzar la media nacional de U\$S/hab. 2.558 de 1984 (en el supuesto de que ésta no se haya modificado), habría que incrementar Y en 1993 hasta el nivel de U\$S 2.312.030.394 lo cual, teniendo presente que el nivel actual (1990) es de U\$S 51.365.300.000 supone ELEVAR EL PRODUCTO BRUTO DE SALTA EN UN 70%,... (69,34%, más precisamente).

De acuerdo con la técnica insumo-producto, para alcanzar este *desideratum*, deberá ser la Demanda Final (DF), o más estrictamente, *los componentes autónomos* de DF los que impulsen, a través de su elevación, el incremento de Y.

En los Cuadros 8 y 9, a continuación se muestran los "nuevos" valores de la DF así como los que corresponden a los vectores desagregados del Valor Bruto de Producción, necesarios para conseguir las metas perseguidas.

En el Cuadro 8 se trabajó sobre el supuesto de que el consumo provin

cial crece a expensas de las importaciones pasando de una relación global de 0,388 a 0,45 en el agregado total C / Y , sin que cambie la distribución desagregada (el consumo total respecto a Y es el mismo para los períodos). La inversión provincial, agregada también crece, elevándose al 15% de la DF, desde el 11,98% anterior. Se mantiene Construcción, en el desagregado, en la misma cifra absoluta, incrementándose los restantes rubros.

El gasto público importado se elimina creciendo la participación del provincial al 5% desde el 3,97% anterior, siendo el 75% de la mayor cifra, obra pública y el resto como antes. Las exportaciones, por su parte, con idéntica distribución, surgen como residuo.

El Cuadro 9, por su parte se conformó para un mismo valor (en el agregado) de la DF, elevando la participación de las exportaciones y haciendo crecer sustancialmente la inversión pública en los rubros Electricidad, Gas y Agua, y Construcciones.

CUADRO 8

DEMANDA FINAL en 1993 en Millones U\$S Constes. 1984

- Hipótesis 1 -

SECTORES	Consumo C	Inversión I	Gasto G	Exportac. X	Demanda FINAL
Agropecuario	10,92	18,83	---	171,67	201,32
Minero	---	17,89	---	125,19	143,08
Industrial	376,96	84,80	5,11	371,86	838,73
E. G. y A.	72,51	8,13	36,39	21,86	138,89
Construcción	---	131,53	38,69	---	170,22
Comercio	469,72	26,26	15,18	---	511,16
T. y Com.	165,89	5,84	6,30	---	178,03
Financiero	---	2,64	7,93	---	10,57
Insumos Prov.	1096,00	295,92	109,60	690,48	2192,00

Fuente: Elaboración propia en base a MiPSa. Informe Avance 1992

CUADRO 9

DEMANDA FINAL en 1993 en Millones U\$S Constes. 1984

- Hipótesis 2 -

SECTORES	Consumo C	Inversión I	Gasto G	Exportac. X	Demanda FINAL
Agropecuario	85,15	16,72	---	251,67	353,54
Minero	---	15,88	---	183,64	199,52
Industrial	292,85	75,28	---	545,48	913,61
E. G. y A.	56,34	7,22	10,20	32,07	105,83
Construcción	---	116,76	13,00	---	129,76
Comercio	364,91	23,31	25,00	---	413,22
T. y Com.	52,20	5,18	10,68	---	68,06
Financiero	---	2,34	6,12	---	8,46
Insumos Prov.	851,45	262,69	65,00	1012,86	2192,00

Fuente: Idem Cuadro 8

En base a las hipótesis contenidas en los cuadros 8 y 9, se procedió al cálculo de los valores brutos de producción correspondientes. Los resultados aparecen en el Cuadro 10.

CUADRO 10

VALOR BRUTO DE PRODUCCION E IMPORTACION INTERMEDIAS

	Hipótesis 1 Millones U\$S const- tantes 1984		Hipótesis 2 Millones U\$S const- tantes 1984		COEFI- CIENTES
	IMPORTAC. INTERMED.	VALOR BRUTO PRODUCCION	IMPORTAC. INTERMED.	VALOR BRUTO PRODUCCION	
1 BANANA	1199020	16611529	2814387	38991231	0.07218
2 CAÑA DE AZUCAR	5302171	75745300	7731643	110452048	0.07000
3 MAIZ	1742547	12967389	3948804	29385354	0.13438
4 NARANJA	673929	9591930	1420668	21643440	0.07026
5 POMELO	513619	7305072	1158926	16483092	0.07031
6 RESTOS CITRICOS	397979	5378097	934152	12623681	0.07400
7 PIMIENTO P/PIMENTON	81050	907515	190243	2130147	0.08931
8 PIMIENTO VERDE	976371	2303090	2291778	5405903	0.42394
9 POROTO	4948429	37225828	11615148	87377925	0.13293
10 SOJA	1572773	8671150	3691673	20353253	0.18138
11 SORGO	838147	6059042	1967332	14222021	0.13833
12 TABACO	5204481	32597277	10827648	67816907	0.15966
13 TOMATE	1695545	21489802	3979850	50441700	0.07890

Continuación Cuadro 10

	Hipótesis 1 Millones U\$S cons- tantes 1984		Hipótesis 2 Millones U\$S cons- tantes 1984		COEFI- CIENTES
	IMPORTAC. INTERMED.	VALOR BRUTO PRODUCCION	IMPORTAC. INTERMED.	VALOR BRUTO PRODUCCION	
14 TRIGO	291752	2143191	674339	4953641	0.13613
15 VID	233100	3796433	339909	5535970	0.06140
16 RESTO AGRICULTURA	592704	5127649	1353034	11705461	0.11559
17 TOTAL AGRICULTURA	26263627	247920294	55039534	449521774	
18 GANADERIA	555324	36727840	1207692	79873788	0.01512
19 SILVICULTURA	-----	23245994	-----	52753721	0.00000
20 TOTAL SECTOR	26818851	307894128	56247226	623149290	
21 MATANZA DE GANADO	6369881	18616130	9298461	27174979	0.34217
22 LACTEOS Y HELADOS	173099	5258192	252414	7667510	0.03292
23 ENVASADO DE FRUTAS	781896	6547996	1140160	9548299	0.11941
24 MOLIENDA DE TRIGO	1229430	2759108	1793890	4025876	0.44559
25 PRO. DE PAN. Y COF.	8370856	19868955	12191827	28972971	0.42080
26 AZUCAR	1275049	199538313	1859282	290967416	0.00639
27 ALIMENTOS P/ANIM.	2557757	7531677	3873527	11406144	0.33960
28 ELABORACION DE VINOS	4834322	29767996	7049424	43407791	0.16240
29 MALTA Y CERVEZA	346368	7531377	505514	10982275	0.04603
30 ELAB. DE BEB.NO ALC	6084558	24272212	8872522	35393815	0.25068
31 PRE. HOJAS DE TABACO	247731	44737712	361244	64507576	0.00560
32 CIGARRILLOS	9131814	148147532	9153240	148495127	0.06164
33 CONFECCION DE PRENDA	2406126	5507648	3508621	8031271	0.43687
34 CURTIEMBRES	1957313	4322688	2854161	6303370	0.45280
35 ASERRADEROS	2890534	11960174	4214987	17440371	0.24168
36 INDUSTRIA DE LA MAD.	2339971	16354291	3412155	23847884	0.14308
37 ART. FIBROCEMENTO	319944	1492487	364561	1700615	0.21437
38 FAB. DE BICICLETAS	436389	1033988	636345	1510682	0.42123
39 DIARIOS Y REVISTAS	1907970	7031920	2782208	10253962	0.27133
40 IMPRENTA Y ENCUADER.	1228471	4128901	1374656	4620227	0.29753
41 SUST. QUIM. NO CLASIF	2138190	28735257	3117916	41901847	0.07441
42 REFINERIAS DE PETROL.	11085020	386103103	15484693	539348420	0.02871
43 INDUSTRIAS CERAMICAS	89307	5856217	114350	7498393	0.01525
44 FABRICAS DE MOSAICOS	604238	1951296	689203	2225676	0.30966
45 ESTRUCT.MET. P/CONST.	1457652	2647967	1662612	3020294	0.55045
46 CARPINTERIA METALICA	1020871	2570624	1164420	2932088	0.39713
47 CONST. Y REP.MAQ.IND.	1623729	9067570	2367730	13222369	0.17907
48 FAB. ACUMULADS. ELEC.	946447	2990733	1380109	4361084	0.31646
49 RECTIFIC. MOTORES	813844	3356197	1186754	4894029	0.24249
50 RESTO INDUSTRIA	1517277	20871961	2292699	30435408	0.07533
51 TOTAL INDUSTRIA	76176354	1030562212	104959685	2170875548	
52 BORATOS	605675	4990737	833199	7277510	0.12136
53 GAS NATURAL	11829753	145489527	21428379	263539277	0.08131
54 PETROLEO Y GAS	21285988	148998937	29734452	208137001	0.14286
55 RESTO MINERIA	2541788	18293779	3272938	23559879	0.13892
56 TOTAL MINERIA	36263204	317775980	55318968	478953788	
57 ELECTRICIDAD	19368450	152868588	20814936	164285207	0.12670
58 GAS	-----	64047705	-----	55476211	0.00000
59 AGUA	-----	34630613	-----	36395666	0.00000
60 TOTAL SECTOR	19368450	251546906	20814936	256157094	
61 CONSTRUCCION PUBLICA	23693870	103407982	24179409	105527028	0.22913
62 CONSTRUCCION PRIVADA	138999572	66812018	14184404	68181137	0.20804
63 TOTAL SECTOR	37593442	170220000	38363812	173708165	
64 COMERCIO MAYORISTA	49936622	301549652	55296799	333917871	0.16560
65 COMERCIO MINORISTA	5417669	344197548	5973252	379497020	0.01574
66 TOTAL COMERCIO	55354291	645747200	61270051	713412891	
67 TRANSPORTE Y ALMAC.	1991119	23066725	1232550	14278848	0.08632

Continuación Cuadro 10

	Hipótesis 1 Millones U\$S constantes 1984		Hipótesis 2 Millones U\$S constantes 1984		COEFICIENTES
	IMPORTAC. INTERMED.	VALOR BRUTO PRODUCCION	IMPORTAC. INTERMED.	VALOR BRUTO PRODUCCION	
68 COMUNICACIONES	101109523	184864015	62212570	113746854	0.54694
69 TOTAL SECTOR	103100642	207930740	63445120	128025702	
70 ESTABLEC. FINANCIEROS	35771812	271080772	38316840	290367095	0.13196
71 TOTAL INSUMOS PVCIA.	390447146	3202757938	438736638	7843649556	

Fuente: MiPSa. Informe Avance 1992

En este Cuadro se aprecia que un incremento en la DF de las características señaladas en el Cuadro 8 significa que el VBP debe elevarse en un 76,75%. Por su parte, si DF crece conforme el criterio propuesto en el Cuadro 9, el VBP debe hacerlo en un 125,75%. (La lectura del Cuadro permite conocer, naturalmente, los requerimientos de insumos provinciales en forma desagregada).

A todo esto existe también un requerimiento de insumos importados necesarios -junto a los ya consignados de insumos provinciales- que se ha detallado en el Cuadro 10 para cada una de las hipótesis que conforman los Cuadros 8 y 9, respectivamente. Dicho requerimiento significa, para las hipótesis de estos Cuadros un crecimiento -respectivamente- del 77% y 126% aproximadamente 33/.

Finalmente, y a partir del Cuadro 5, se ha efectuado una estimación del empleo obtenible en base a las hipótesis de los cuadros 8 y 9 tomando su agregado de cada una de las actividades de la clasificación CIIU y calculando los coeficientes respectivos 34/. Puede apreciarse que la así llamada hipótesis 1 (que toma como criterio de conformación de la DF al Cuadro 8) produce un incremento del empleo del 84,59% respecto al existente de 1984, en tanto la hipótesis 2 posibilita que la ocupación crezca en un 46,79%.

En conclusión, si -como tal vez ocurra en la economía de Salta- los insumos físicos son relativamente más difíciles de obtener que los recursos

humanos y la "balanza comercial" (exportaciones menos importaciones en sentido regional) cuenta, esto es, interesa minimizar (al menos) su resultado negativo cuando éste tiene lugar, en tanto la mano de obra es un recurso relativamente abundante siendo de interés económico y social su absorción, sería aconsejable emprender una estrategia de crecimiento del Producto (igualado a la DF) del tipo de la propuesta en el Cuadro 8, esto es, aplicando una "sustitución" de importaciones en el consumo y un aumento de la inversión provincial.

CUADRO 11
EMPLEO TOTAL

SECTORES	EMPLEO TOTAL - Hipótesis 1 -	EMPLEO TOTAL - Hipótesis 2 -	COEFICIENTES
Agropecuario	96.625	47.062	0,0020462
Minero	9.407	5.949	0,0002506
Industrial	33.842	25.023	0,0003222
Electricidad, Gas y Agua	10.042	9.861	0,0005258
Construcción	10.084	9.881	0,0007771
Comercio	82.527	74.705	0,0015487
Transporte y Comun.	7.460	12.115	0,0007800
Estab. Financieros	6.475	6.045	0,0002985
Gobierno */	64.951	64.951	----
TOTAL	321.413	255.592	
Crecimiento respecto a 1984:	84,59%	46,79%	

*/ No forma parte de la Matriz. Se repite la cifra de 1984.

Fuente: Cuadros Estadísticos MiPSa. (Informe Avance 1992)

14. CONCLUSIONES

EL proyecto denominado: "Matriz de Insumo Producto de la Provincia de Salta" (MiPSa) se considera concluido, en tanto se ha logrado completar el

cruce de datos, el armado de la matriz, el cálculo del valor agregado y su distribución, la demanda final y su desagregación en Consumo, Inversión, Gasto Público y Exportaciones, así como la inversión de la matriz y proyecciones de la estructura productiva de Salta, suponiendo que ésta conservara en la fecha de las proyecciones, la tecnología de la fecha de cálculo (1984) Y LAS MISMAS ACTIVIDADES que la economía de Salta poseía en esa época. En tal sentido, la tarea puede considerarse -como se decía al principio- concluida, ya que lo obtenido se corresponde razonablemente bien con lo que el autor se había propuesto alcanzar 35/.

Sin perjuicio de lo indicado, se presentaron dificultades mayores de las que se previeron cuando se encaró este emprendimiento, en lo que se refiere a las tareas de campo, debido fundamentalmente a la falta de información de base de gran parte de los sectores y a la imposibilidad de obtenerla a través de información indirecta (cámaras, empresas u organismos estatales), por la reticencia natural de estos nucleamientos y probablemente, a su dificultad técnica de dar respuestas adecuadas a las necesidades del proyecto. A todo ello se sumó la exiguidad numérica del equipo de trabajo (un Director y una Auxiliar de Investigación) y la falta de recursos monetarios para compensar por vía de la contratación de personal, lo que el equipo de trabajo no podía lograr en base al trabajo directo.

Frente a estas limitaciones, cabían dos alternativas: una -la más permisiva, a criterio del Director del Proyecto- consistía en el abandono del emprendimiento; la otra -que es la que se llevó adelante- significaba el intento de encontrar metodológica y numéricamente, las soluciones buscadas.

Los resultados alcanzados, entonces, están teñidos de un marco de condicionalidad respecto a los criterios seguidos en cada oportunidad en que la falta de información -o de posibles caminos a seguir- bloqueaba la continuidad del trabajo. Esto significa naturalmente, que en tales casos la aparición de nueva evidencia haría necesaria la revisión de los procedimientos seguidos, a los efectos de dar mayor precisión a la labor efectuada.

En razón de lo expuesto, es de la mayor importancia advertir que tanto las conclusiones numéricas para el año de cálculo de la matriz, como las extrapolaciones que se han intentado, tienen un contenido esencialmente exploratorio y provisorio más que de conclusiones terminantes y definitivas.

Es deseo del autor, intentar volver sobre lo ya andado, con más y más nueva información de base y un equipo de trabajo más completo, así como mejor dotado de recursos monetarios. Sin duda, en esas condiciones, la experiencia recogida servirá enormemente y las conclusiones a obtenerse estarán dotadas de mayor robustez de la que muy probablemente la presente tarea haya carecido en alguna medida.

16. CUADROS ESTADISTICOS

MATRIZ DE
TRANSACCIONES DESAGREGADAS

CUADRO I

MATRIZ de INSUMO - PRODUCTO PROVINCIA de SALTA 1984
- en A 1984 -

	1	2	3	4	5	6	7	8	Demanda Intermedia	C	I	6	X	Demanda Final	Demanda Total
1. S. Agropec.	405.394	---	4.492.215	---	---	---	---	---	4.897.609	390.900	---	---	11.525.677	11.916.577	16.814.186
2. Minería	---	16.138	5.565.378	231.044	842.019	---	---	---	6.654.579	---	---	---	8.410.505	8.410.505	15.065.084
3. Industria	1.007.084	126.683	816.509	886.066	650.338	2.189.717	215.354	---	5.891.961	13.493.113	568.725	119.867	24.244.290	38.425.995	44.317.956
4. E., B. y Agua	251.005	185.322	970.217	887.766	33.703	834.775	57.256	312.107	3.532.151	2.595.649	---	208.995	1.466.916	4.271.560	7.803.711
5. Construcción	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	11.534.768	205.000	---	11.739.768	11.739.768
6. Comercio	285.511	353.750	794.863	145.849	252.832	1.287.619	145.265	186.562	3.442.231	16.813.460	---	1.990.299	---	18.803.759	22.245.990
7. Transp. y C.	99.742	117.570	274.189	50.334	88.347	430.233	50.132	64.385	1.174.932	5.937.765	---	659.791	---	6.597.556	7.772.486
8. S. Financiero	1.812.405	1.693.629	2.245.276	---	1.921.655	1.107.039	---	371.835	9.151.839	---	---	830.270	---	830.270	9.982.129
V. Insumos Prov.	3.861.141	2.493.072	15.148.647	2.201.059	3.787.894	5.849.383	468.207	934.889	34.745.292	39.230.887	12.103.493	4.014.242	45.647.388	100.996.010	135.741.302
Importaciones	1.446.906	1.636.591	3.305.014	634.868	2.592.102	357.858	3.735.771	1.317.235	15.026.275	40.301.696	753.725	2.121.158	---	45.131.445	60.157.720
T. Consumo Inter	5.308.047	4.129.663	18.453.661	2.855.867	6.380.996	6.207.241	4.203.948	2.252.124	49.771.567	79.552.583	12.857.218	6.135.400	45.647.388	146.127.355	195.899.022
Salarios	3.171.453	490.146	4.966.535	1.175.452	1.723.243	6.662.370	844.570	929.671	19.963.440	6.144.152	---	14.381.900	---	20.526.052	40.489.492
Beneficios B.	8.083.376	10.220.107	13.892.288	3.468.222	3.147.853	8.452.268	2.437.016	6.800.334	56.501.464	---	---	---	---	---	56.501.464
I. Indirectos	251.310	225.168	7.005.462	324.170	487.676	924.111	286.934	---	9.504.831	---	---	---	---	---	9.504.831
V. Agreg. Bruto	11.506.139	10.935.421	25.864.285	4.967.844	5.358.772	16.038.749	3.568.520	7.730.005	85.969.735	6.144.152	---	14.381.900	---	20.526.052	106.495.787
VALOR BRUTO de PRODUCCION	16.814.186	15.065.084	44.317.946	7.803.711	11.739.768	22.245.990	7.772.486	9.982.129	135.741.302	87.651.601	12.857.218	20.517.300	45.647.388	166.655.507	302.394.809

MATRIZ DE
COEFICIENTES TECNICOS

	BANANA	C. DE AZUCAR	MAIZ	NARANJA	POMELO	RESTO. CIT.	PIM. P/ PIM.	PIM. VERDE
	1	2	3	4	5	6	7	8
1 BANANA	0	0	0	0	0	0	0	0
2 CANA DE AZUCAR	0	0,052617	0	0	0	0	0	0
3 MAIZ	0	0	0,028270	0	0	0	0	0
4 NARANJA	0	0	0	0	0	0	0	0
5 POMELO	0	0	0	0	0	0	0	0
6 RESTO CITRICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
7 PIMIENTO P/ PIMENTON	0	0	0	0	0	0	0,001856	0
8 PIMIENTO VERDE	0	0	0	0	0	0	0	0,004354
9 POROTO	0	0	0	0	0	0	0	0
10 SOJA	0	0	0	0	0	0	0	0
11 SORGO	0	0	0	0	0	0	0	0
12 TABACO	0	0	0	0	0	0	0	0
13 TOMATE	0	0	0	0	0	0	0	0
14 TRIGO	0	0	0	0	0	0	0	0
15 VID	0	0	0	0	0	0	0	0
16 RESTO AGRICULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0
17 GANADERIA	0	0	0	0	0	0	0	0
18 SILVICULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0
19 MATANZA DE GANADO	0	0	0	0	0	0	0	0
20 LACTEOS Y HELADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
21 ENVASADO DE FRUTAS	0	0	0	0	0	0	0	0
22 MOLINDE DE TRIGO	0	0	0	0	0	0	0	0
23 PROD. DE PANAD. Y COF.	0	0	0	0	0	0	0	0
24 AZUCAR	0	0	0	0	0	0	0	0
25 ALIMENTOS P/ ANIMALES	0	0	0	0	0	0	0	0
26 ELABORACION DE VINOS	0	0	0	0	0	0	0	0
27 MALTA Y CERVEZA	0	0	0	0	0	0	0	0
28 ELAB. BEBIDAS NO ALC.	0	0	0	0	0	0	0	0
29 PREP. HOJAS DE TABACO	0	0	0	0	0	0	0	0
30 CIGARRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0
31 CONFECCION DE PRENDAS	0	0	0	0	0	0	0	0
32 CURTIEMBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
33 ASERRADEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
34 INDUSTRIA DE LA MADERA	0	0	0	0	0	0	0	0
35 ART. FIBROCEMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0
36 FAB. DE BICICLETAS	0	0	0	0	0	0	0	0
37 DIARIOS Y REVISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0
38 IMPRENTA Y ENCUADERNAC.	0	0	0	0	0	0	0	0
39 SUST. QCAS. NO CLASIF.	0	0	0	0	0	0	0	0
40 REFINERIAS DE PETROLED	0,008902	0,030610	0,221337	0,086357	0,087467	0,090952	0,103218	0,037566
41 INDUSTRIAS CERAMICAS	0	0	0	0	0	0	0	0
42 FABRICAS DE MOSAICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
43 ESTRUC. MET. P/ CONST.	0	0	0	0	0	0	0	0
44 CARPINTERIA METALICA	0	0	0	0	0	0	0	0
45 CONST. Y REP. MAQ. IND.	0	0	0	0	0	0	0	0
46 FAB. ACUMULADORES ELEC.	0	0	0	0	0	0	0	0
47 RECTIFICACION MOTORES	0	0	0	0	0	0	0	0
48 RESTO INDUSTRIA	0	0	0	0	0	0	0	0
49 BORATOS	0	0	0	0	0	0	0	0
50 GAS NATURAL	0	0	0	0	0	0	0	0
51 PETROLED Y GAS	0	0	0	0	0	0	0	0
52 RESTO MINERIA	0	0	0	0	0	0	0	0
53 ELECTRICIDAD	0,012852	0,014427	0,015423	0,013110	0,013119	0,013850	0,015714	0,021678
54 GAS	0	0	0	0	0	0	0	0
55 AGUA	0,001141	0,001369	0	0,001163	0,001162	0,001228	0,017548	0,001926
56 CONSTRUCCION PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0
57 CONSTRUCCION PRIVADA	0	0	0	0	0	0	0	0
58 COMERCIO MAYORISTA	0,007814	0,004341	0,021577	0,006452	0,006751	0,014705	0,005543	0,088781
59 COMERCIO MINORISTA	0,011402	0,006325	0,031438	0,009399	0,009836	0,021425	0,008077	0,129355
60 TRANSPORTE Y ALMACENAM.	0,000858	0,000475	0,002363	0,000706	0,000739	0,001610	0,000605	0,009721
61 COMUNICACIONES	0,006853	0,003780	0,018791	0,005619	0,005878	0,012805	0,004834	0,077307
62 ESTABLEC. FINANCIEROS	0,061436	0,114940	0,120576	0,104446	0,104529	0,110343	0,050098	0,069079

	POROTO	SOJA	SORGO	TABACO	TOMATE	TRIGO	VID	RESTO AG.	GANADERIA	SILVICULT.
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0,053476	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0,095590	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0,046894	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0,000099	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0,002843	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0,069548	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0,033361	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,016090	0
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	0,128964	0,147942	0,172132	0,047255	0,023787	0,159125	0,060659	0,078461	0	0
41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	0,013132	0,013462	0,016140	0,014303	0,013670	0,016500	0,013377	0,014989	0,012880	0,014423
54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	0,001355	0,001238	0	0,001446	0,001213	0	0,002001	0,007161	0	0
56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	0,002253	0,003257	0,031407	0,003904	0,008220	0,032567	0,012487	0,022965	0,007066	0,001743
59	0,003283	0,004745	0,045760	0,005687	0,011977	0,047449	0,018193	0,015977	0,009974	0
60	0,000258	0,000357	0,003440	0,000427	0,000900	0,003568	0,001368	0,002402	0,000774	0,000047
61	0,001951	0,002836	0,027347	0,003399	0,007158	0,028361	0,010875	0,012954	0	0
62	0,132177	0,107263	0,128603	0,113948	0,108893	0,119189	0,106565	0,052523	0,156384	0

	MAT. GAN.	LACT.Y HEL. ENV.	FRUTAS	MOLIENDA/CER.PAN. Y CONF.	AZUCAR	ALIM. ANIM. ELAB. VINOS	MALTA/CERV.	BEB. NO ALC.		
	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0,356150	0	0	0	0
3	0	0	0	0,031643	0	0	0,150646	0	0	0
4	0	0	0,149681	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0,114004	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0,029212	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0,127534	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,004620	0
17	0,287429	0,319074	0	0	0,005372	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0,010235	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0,068219	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0	0	0,006015	0	0	0
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0,025958	0	0	0,008286	0	0	0	0	0,046840
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	0	0	0	0	0	0	0	0,005678	0	0
39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	0,003850	0,007532	0,003181	0,010124	0,020938	0,013517	0,008321	0,005324	0,017992	0,022595
41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	0	0	0	0	0	0,000071	0	0	0,001485	0
49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	0	0	0	0	0,003144	0,000071	0,000491	0	0	0
53	0,010882	0,009834	0,014861	0,035634	0,016641	0,000823	0,012569	0,003960	0,020244	0,011360
54	0,012724	0,012627	0,012541	0,012533	0,012438	0,012394	0,012624	0,012724	0,009839	0,012704
55	0	0	0	0	0	0,000921	0	0	0	0,011139
56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	0,007419	0,004825	0,002282	0,002294	0,001213	0,010550	0,003097	0,005556	0,000936	0,006943
59	0,010809	0,007030	0,003323	0,003348	0,001768	0,015372	0,004511	0,008096	0,001362	0,010116
60	0,000716	0,000466	0,000221	0,000221	0,000116	0,001018	0,000299	0,000536	0,000090	0,000670
61	0,005693	0,003700	0,001749	0,001759	0,000932	0,008096	0,002376	0,004264	0,000717	0,005329
62	0,050788	0,050407	0,050049	0,050048	0,049383	0,051243	0,050164	0,050521	0,039274	0,050721

	PREP.H.	TAB.	CIGARRILLOS	PRENDAS DE V.	CURTIEMBRES	ASERRADEROS	IND. MADERA	ART. FIBROC.	BICICETAS	DIARIOS/REV.	IMPRENTA
	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	0,221106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	0,013624	0	0	0	0,102848	0	0	0	0	0	
19	0	0	0	0,107315	0	0	0	0	0	0	
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
34	0	0	0	0	0	0,119347	0	0	0	0	
35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
40	0,006487	0,000070	0,001334	0,024419	0,035558	0,018757	0,021270	0,003107	0,007106	0,005775	
41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
52	0	0	0	0	0	0	0,018768	0	0	0	
53	0,012489	0,001544	0,002283	0,016496	0,032860	0,014200	0,032753	0,005685	0,008158	0,011653	
54	0,012522	0,012474	0,012453	0,012537	0,012548	0,012548	0,013973	0,014040	0,013759	0,013758	
55	0	0	0	0	0	0	0	0	0,000666	0	
56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
58	0,005267	0,000526	0,000550	0,002298	0,002579	0,002834	0,040684	0,042760	0,026454	0,036309	
59	0,003887	0,000766	0,000800	0,003353	0,003758	0,004128	0,059281	0,062308	0,060896	0,052899	
60	0,000257	0,000051	0,000054	0,000223	0,000249	0,000273	0,003927	0,004129	0,003445	0,003502	
61	0,002047	0,000404	0,000421	0,001764	0,001978	0,002175	0,031223	0,032812	0,027394	0,027862	
62	0,049794	0,049793	0,049796	0,050053	0,050090	0,050115	0,055603	0,055910	0,054899	0,054962	

	BORATOS	GAS NATURAL	PET. Y GAS.	RESTO MIN.	ELECTRIC.	GAS	AGUA	CONST. PUB.	CONST. PRIV.	COM. MAY,
	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	0	0	0	0	0	0	0	0,006412	0,006343	0
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,005395
39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	0,000880	0,000723	0,021430	0,000825	0,176834	0	0	0,004496	0,004447	0,092793
41	0	0	0	0	0	0	0	0,014022	0,013899	0
42	0	0	0	0	0	0	0	0,008346	0,008273	0
43	0	0	0	0	0	0	0	0,011335	0,011212	0
44	0	0	0	0	0	0	0	0,011004	0,010885	0
45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	0	0	0	0	0	0,125673	0	0	0	0
51	0	0	0,002889	0	0	0	0	0	0	0
52	0	0	0	0	0	0	0	0,072031	0,071253	0
53	0,074297	0,003716	0,003514	0,077536	0,066922	0,078319	0,078219	0,002411	0,002384	0,031462
54	0	0,003972	0	0	0,065185	0	0	0	0	0,002647
55	0,000573	0,000474	0,000449	0,000529	0,000461	0,000379	0,000379	0,000305	0,000724	0,003650
56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	0,003099	0,015421	0,002544	0,001928	0,006314	0,005946	0,016743	0,008803	0,008708	0,196235
59	0,004527	0,022458	0,003705	0,002960	0,009200	0,008663	0,024394	0,012826	0,012687	0,034443
60	0,000284	0,001401	0,000321	0,000173	0,000694	0,000662	0,000834	0,000844	0,000835	0,002174
61	0,002243	0,011136	0,001837	0,001443	0,005622	0,005360	0,006758	0,006714	0,006641	0,017256
62	0,124173	0,113454	0,111989	0,104345	0	0	0	0,164389	0,162614	0,088846

	COM. MIN.	TRANSP.	COMUNICAC.	EST. FINANCI.
	59	60	61	62
1	0	0	0	0
2	0	0	0	0
3	0	0	0	0
4	0	0	0	0
5	0	0	0	0
6	0	0	0	0
7	0	0	0	0
8	0	0	0	0
9	0	0	0	0
10	0	0	0	0
11	0	0	0	0
12	0	0	0	0
13	0	0	0	0
14	0	0	0	0
15	0	0	0	0
16	0	0	0	0
17	0	0	0	0
18	0	0	0	0
19	0	0	0	0
20	0	0	0	0
21	0	0	0	0
22	0	0	0	0
23	0	0	0	0
24	0	0	0	0
25	0	0	0	0
26	0	0	0	0
27	0	0	0	0
28	0	0	0	0
29	0	0	0	0
30	0	0	0	0
31	0	0	0	0
32	0	0	0	0
33	0	0	0	0
34	0	0	0	0
35	0	0	0	0
36	0	0	0	0
37	0	0	0	0
38	0,006778	0	0	0
39	0	0	0	0
40	0,091819	0,192670	0	0
41	0	0	0	0
42	0	0	0	0
43	0	0	0	0
44	0	0	0	0
45	0	0	0	0
46	0	0	0	0
47	0	0	0	0
48	0	0	0	0
49	0	0	0	0
50	0	0	0	0
51	0	0	0	0
52	0	0	0	0
53	0,031134	0	0,008605	0,026052
54	0,002619	0	0	0,002192
55	0,003612	0	0	0,003023
56	0	0	0	0
57	0	0	0	0
58	0,023458	0	0	0
59	0,034242	0	0,021832	0
60	0,002151	0	0,000842	0,000720
61	0,017128	0	0,006693	0,005730
62	0,023256	0	0	0,037250

MATRIZ INVERSA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
2	0,000000	1,055540	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
3	0,000000	0,000000	1,029092	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
4	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
5	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
6	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000
7	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,001860	0,000000	0,000000
8	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,004373	0,000000
9	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,056497
10	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
11	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
12	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
13	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
14	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
15	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
16	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
17	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
18	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
19	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
20	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
21	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
22	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
23	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
24	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
25	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
26	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
27	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
28	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
29	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
30	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
31	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
32	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
33	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
34	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
35	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
36	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
37	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
38	0,000143	0,000090	0,000435	0,000132	0,000137	0,000279	0,000124	0,001591	0,000069
39	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
40	0,014562	0,038456	0,245398	0,094172	0,095412	0,101696	0,112001	0,071805	0,144614
41	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
42	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
43	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
44	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
45	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
46	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
47	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
48	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
49	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
50	0,000193	0,000291	0,000773	0,000386	0,000389	0,000428	0,000428	0,000557	0,000511
51	0,000620	0,014840	0,094700	0,036341	0,036820	0,039245	0,043222	0,027710	0,055807
52	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
53	0,016932	0,021386	0,027877	0,019826	0,019895	0,021867	0,022702	0,037013	0,022208
54	0,001539	0,002316	0,006152	0,003069	0,003096	0,003402	0,003409	0,004432	0,004067
55	0,001457	0,001960	0,001099	0,001747	0,001751	0,001935	0,018028	0,003279	0,002176
56	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
57	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
58	0,010441	0,006599	0,031804	0,009644	0,010045	0,020409	0,009068	0,116359	0,005008
59	0,012778	0,008075	0,038857	0,011790	0,012281	0,024939	0,011078	0,142117	0,006133
60	0,000991	0,000685	0,002964	0,000947	0,000984	0,001924	0,000837	0,010562	0,000567
61	0,007905	0,005443	0,023510	0,007513	0,007800	0,015279	0,006646	0,083982	0,004359
62	0,066702	0,131050	0,159603	0,119972	0,120242	0,128241	0,065495	0,094214	0,161474

	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
2	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
3	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,002498	0,000000	0,000718
4	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
5	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
6	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
7	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
8	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
9	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
10	1,105694	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
11	0,000000	1,049201	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
12	0,000000	0,000000	1,000099	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
13	0,000000	0,000000	0,000000	1,002851	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
14	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,074747	0,000000	0,000000	0,000003	0,000000	0,000001
15	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
16	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,034512	0,000000	0,000000	0,000000
17	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000316	0,000000	0,287519
18	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000
19	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,001098	0,000000	1,000316
20	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
21	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
22	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000097	0,000000	0,000028
23	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
24	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
25	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,016095	0,000000	0,004626
26	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
27	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
28	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
29	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
30	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
31	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
32	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
33	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
34	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
35	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
36	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
37	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
38	0,000095	0,000618	0,000081	0,000153	0,000653	0,000235	0,000308	0,000127	0,000015	0,0009173
39	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
40	0,173217	0,200497	0,053409	0,030533	0,191399	0,069705	0,092612	0,006427	0,003105	0,010817
41	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
42	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
43	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
44	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
45	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
46	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
47	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
48	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
49	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
50	0,000572	0,000713	0,000310	0,000261	0,000701	0,000349	0,000402	0,000254	0,000136	0,001839
51	0,066845	0,077373	0,020611	0,011783	0,073862	0,026899	0,035739	0,002480	0,001198	0,004174
52	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
53	0,023340	0,029704	0,020374	0,019628	0,030422	0,020465	0,022612	0,019722	0,015698	0,021002
54	0,004554	0,005675	0,002464	0,002079	0,005580	0,002779	0,003200	0,002023	0,001080	0,014622
55	0,002114	0,001169	0,001958	0,001718	0,001154	0,002613	0,007953	0,000595	0,000023	0,000444
56	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
57	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
58	0,006925	0,045174	0,005889	0,011212	0,047718	0,017175	0,031593	0,009524	0,002347	0,012691
59	0,008472	0,055186	0,007206	0,013707	0,058292	0,020988	0,020312	0,011196	0,000293	0,015365
60	0,000711	0,004182	0,000616	0,001094	0,004407	0,001630	0,002769	0,000973	0,000068	0,001120
61	0,005614	0,033193	0,004883	0,008689	0,034988	0,012940	0,015640	0,001583	0,000167	0,007136
62	0,142972	0,167610	0,124945	0,118159	0,159832	0,120426	0,069996	0,165588	0,000579	0,102753

	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
1	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
2	0,009759	0,000000	0,000000	0,003115	0,375933	0,000000	0,000000	0,000052	0,017609	0,000000
3	0,000797	0,000000	0,032564	0,000013	0,000000	0,155273	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
4	0,000000	0,149681	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
5	0,000000	0,114094	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
6	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
7	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
8	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
9	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
10	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
11	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
12	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,721127
13	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
14	0,000001	0,000000	0,031395	0,000000	0,000000	0,000189	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
15	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,127534	0,000000	0,000000	0,000000
16	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000004	0,000000	0,000000	0,004864	0,000000	0,000000
17	0,319175	0,000000	0,000000	0,005374	0,000000	0,019614	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
18	0,000000	0,000000	0,000000	0,010235	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,013624
19	0,000350	0,000000	0,000000	0,000006	0,000000	0,068240	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
20	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
21	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
22	0,000031	0,000000	1,000000	0,000001	0,000000	0,006017	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
23	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
24	0,025958	0,000000	0,000000	0,008286	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,046840	0,000000
25	0,005135	0,000000	0,000000	0,000086	0,000000	1,000316	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
26	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000
27	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000
28	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000
29	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000
30	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
31	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
32	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
33	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
34	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
35	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
36	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
37	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
38	0,000137	0,000081	0,000083	0,000033	0,000224	0,000138	0,000514	0,000026	0,000145	0,000089
39	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
40	0,014607	0,032426	0,032088	0,026133	0,031620	0,050456	0,017531	0,023707	0,029925	0,022703
41	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
42	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
43	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
44	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
45	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
46	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
47	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
48	0,000002	0,000000	0,000000	0,000001	0,000071	0,000000	0,000000	0,001485	0,000003	0,000000
49	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
50	0,001872	0,001866	0,002016	0,001823	0,001765	0,002021	0,001756	0,001501	0,001899	0,001821
51	0,005637	0,012513	0,012383	0,010685	0,012202	0,019471	0,006765	0,009149	0,011548	0,008761
52	0,000004	0,000000	0,000000	0,003145	0,000071	0,009491	0,000000	0,000000	0,000003	0,000000
53	0,020571	0,024226	0,043378	0,021753	0,012687	0,022650	0,010367	0,024525	0,017711	0,021378
54	0,014895	0,014851	0,016042	0,014509	0,014044	0,016085	0,013969	0,011944	0,015109	0,014493
55	0,000488	0,000675	0,000316	0,000257	0,001939	0,000429	0,000583	0,000237	0,011541	0,000669
56	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
57	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
58	0,010088	0,005923	0,006082	0,002408	0,016380	0,010122	0,009936	0,001973	0,010592	0,008423
59	0,012176	0,007236	0,007436	0,002916	0,019992	0,012353	0,012130	0,002315	0,012924	0,006419
60	0,000921	0,000563	0,000562	0,000236	0,001411	0,000923	0,000870	0,000193	0,000889	0,000495
61	0,005349	0,004467	0,004467	0,001845	0,011214	0,007211	0,006916	0,001510	0,007069	0,003928
62	0,110181	0,085079	0,064427	0,056683	0,103778	0,085718	0,070250	0,044143	0,062061	0,081704

	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
1	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
2	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
3	0,000000	0,000000	0,000077	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
4	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
5	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
6	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
7	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
8	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
9	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
10	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
11	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
12	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
13	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
14	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
15	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
16	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
17	0,000000	0,000000	0,030855	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
18	0,000000	0,000000	0,000000	0,102848	0,012275	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
19	0,000000	0,000000	0,107349	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
20	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
21	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
22	0,000000	0,000000	0,000003	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
23	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
24	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
25	0,000000	0,000000	0,000496	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
26	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
27	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
28	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
29	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
30	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
31	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
32	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
33	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,119347	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
34	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
35	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
36	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000
37	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000
38	0,000012	0,000013	0,000068	0,000061	0,000065	0,000733	0,000761	0,000636	1,000648	0,000496
39	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000
40	0,001053	0,002509	0,020812	0,044777	0,028877	0,042046	0,018297	0,020430	0,020195	0,086218
41	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
42	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
43	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
44	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
45	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
46	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
47	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
48	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
49	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,173680
50	0,001621	0,001628	0,002923	0,002018	0,002035	0,002269	0,001977	0,001952	0,001985	0,002274
51	0,000406	0,000968	0,011890	0,017280	0,011144	0,016226	0,007061	0,007884	0,007793	0,037131
52	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,018768	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
53	0,004300	0,005125	0,023425	0,040745	0,023505	0,045104	0,014078	0,015896	0,019784	0,042480
54	0,012897	0,012952	0,016097	0,016057	0,016197	0,018051	0,015731	0,015534	0,015797	0,018095
55	0,000174	0,000177	0,000304	0,000299	0,000285	0,000745	0,000691	0,001270	0,000624	0,000837
56	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
57	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
58	0,000861	0,000916	0,004996	0,004571	0,004777	0,053617	0,055699	0,035389	0,047439	0,036296
59	0,001057	0,001123	0,006093	0,005318	0,005802	0,065404	0,067942	0,065675	0,057858	0,044277
60	0,000108	0,000113	0,000456	0,000402	0,000430	0,004355	0,004517	0,003780	0,003850	0,002981
61	0,000861	0,000896	0,003429	0,003145	0,003414	0,024622	0,025897	0,020059	0,020629	0,023680
62	0,052131	0,052300	0,066907	0,057696	0,062234	0,071205	0,067123	0,064367	0,065335	0,093185

	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49
1	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
2	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,035104	0,000000
3	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
4	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
5	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
6	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
7	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
8	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
9	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
10	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
11	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
12	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
13	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
14	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
15	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
16	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,056976	0,000000
17	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
18	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
19	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
20	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
21	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
22	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
23	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
24	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
25	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
26	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
27	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
28	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
29	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
30	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
31	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
32	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
33	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
34	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
35	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
36	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
37	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
38	0,000167	0,000029	0,000110	0,000014	0,000010	0,000197	0,000411	0,000216	0,000199	0,000068
39	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
40	1,029616	0,103858	0,010784	0,013788	0,015067	0,015806	0,028222	0,024285	0,026536	0,017341
41	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
42	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
43	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
44	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
45	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
46	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000
47	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000
48	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000
49	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000
50	0,002198	0,002204	0,001835	0,001774	0,001759	0,001876	0,002142	0,001877	0,002274	0,000767
51	0,397333	0,040079	0,004161	0,005321	0,005814	0,006100	0,010891	0,009372	0,010240	0,006692
52	0,000000	0,044103	0,041728	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
53	0,019264	0,050417	0,024439	0,019175	0,017882	0,024730	0,045824	0,018349	0,021321	0,084539
54	0,017488	0,017541	0,014603	0,014116	0,014000	0,014925	0,017047	0,014934	0,018892	0,006100
55	0,001906	0,001318	0,001206	0,000205	0,000203	0,000328	0,000498	0,000417	0,002851	0,001077
56	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
57	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
58	0,012228	0,002131	0,008045	0,001481	0,000713	0,014394	0,030080	0,023138	0,018629	0,004975
59	0,014926	0,002612	0,009819	0,008860	0,008877	0,017561	0,036693	0,028226	0,014467	0,006094
60	0,001094	0,000228	0,000689	0,000162	0,000100	0,001199	0,002462	0,001900	0,001271	0,000486
61	0,008419	0,001789	0,005488	0,001275	0,000784	0,009527	0,019565	0,015116	0,009761	0,003856
62	0,113901	0,068277	0,059411	0,053570	0,053608	0,056958	0,062053	0,059964	0,065661	0,131567

	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
1	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
2	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
3	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
4	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
5	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
6	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
7	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
8	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
9	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
10	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
11	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
12	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
13	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
14	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
15	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
16	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
17	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
18	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
19	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
20	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
21	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
22	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
23	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
24	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
25	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
26	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
27	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
28	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
29	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
30	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
31	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
32	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
33	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
34	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
35	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,006412	0,006343	0,000000	0,000000
36	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
37	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
38	0,000275	0,000050	0,000049	0,000162	0,000153	0,000308	0,000168	0,000166	0,007058	0,007220
39	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
40	0,007015	0,024286	0,017464	0,198561	0,018324	0,020603	0,012196	0,012076	0,132829	0,108440
41	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,014022	0,013899	0,000000	0,000000
42	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,008346	0,008273	0,000000	0,000000
43	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,011335	0,011212	0,000000	0,000000
44	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,011004	0,010885	0,000000	0,000000
45	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
46	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
47	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
48	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
49	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
50	1,000640	0,000148	0,000783	0,009272	0,126496	0,000768	0,000301	0,000298	0,001152	0,000912
51	0,002707	1,012270	0,006739	0,076626	0,007071	0,007951	0,004706	0,004660	0,051259	0,041848
52	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,973118	0,072330	0,000000	0,000000
53	0,009592	0,007912	0,087318	1,082270	0,086701	0,086572	0,016553	0,016412	0,050620	0,039557
54	0,005095	0,001176	0,006229	0,073776	1,006545	0,006112	0,002396	0,002373	0,009169	0,007253
55	0,001020	0,000081	0,000761	0,000979	0,000653	1,000648	0,001046	0,001457	0,005342	0,004170
56	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000	0,000000
57	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	1,000000	0,000000	0,000000
58	0,020139	0,003669	0,003491	0,011880	0,011176	0,022628	0,012285	0,012162	1,247936	0,032335
59	0,024550	0,004485	0,004423	0,014510	0,013648	0,027463	0,015005	0,014854	0,047964	1,039484
60	0,001614	0,000457	0,000355	0,001073	0,000995	0,001038	0,001113	0,001101	0,003121	0,002511
61	0,012835	0,002913	0,002892	0,008594	0,008009	0,008385	0,008854	0,008762	0,024756	0,019965
62	0,121151	0,119772	0,118080	0,024176	0,018272	0,005104	0,184231	0,182247	0,131329	0,040424

	60	61	62
1	0,000000	0,000000	0,000000
2	0,000000	0,000000	0,000000
3	0,000000	0,000000	0,000000
4	0,000000	0,000000	0,000000
5	0,000000	0,000000	0,000000
6	0,000000	0,000000	0,000000
7	0,000000	0,000000	0,000000
8	0,000000	0,000000	0,000000
9	0,000000	0,000000	0,000000
10	0,000000	0,000000	0,000000
11	0,000000	0,000000	0,000000
12	0,000000	0,000000	0,000000
13	0,000000	0,000000	0,000000
14	0,000000	0,000000	0,000000
15	0,000000	0,000000	0,000000
16	0,000000	0,000000	0,000000
17	0,000000	0,000000	0,000000
18	0,000000	0,000000	0,000000
19	0,000000	0,000000	0,000000
20	0,000000	0,000000	0,000000
21	0,000000	0,000000	0,000000
22	0,000000	0,000000	0,000000
23	0,000000	0,000000	0,000000
24	0,000000	0,000000	0,000000
25	0,000000	0,000000	0,000000
26	0,000000	0,000000	0,000000
27	0,000000	0,000000	0,000000
28	0,000000	0,000000	0,000000
29	0,000000	0,000000	0,000000
30	0,000000	0,000000	0,000000
31	0,000000	0,000000	0,000000
32	0,000000	0,000000	0,000000
33	0,000000	0,000000	0,000000
34	0,000000	0,000000	0,000000
35	0,000000	0,000000	0,000000
36	0,000000	0,000000	0,000000
37	0,000000	0,000000	0,000000
38	0,000032	0,000160	0,000007
39	0,000000	0,000000	0,000000
40	0,198376	0,004272	0,005653
41	0,000000	0,000000	0,000000
42	0,000000	0,000000	0,000000
43	0,000000	0,000000	0,000000
44	0,000000	0,000000	0,000000
45	0,000000	0,000000	0,000000
46	0,000000	0,000000	0,000000
47	0,000000	0,000000	0,000000
48	0,000000	0,000000	0,000000
49	0,000000	0,000000	0,000000
50	0,000423	0,000101	0,000542
51	0,076554	0,001648	0,002182
52	0,000000	0,000000	0,000000
53	0,003712	0,010248	0,029819
54	0,003369	0,000801	0,004314
55	0,000367	0,000100	0,003171
56	0,000000	0,000000	0,000000
57	0,000000	0,000000	0,000000
58	0,002356	0,000816	0,000425
59	0,002876	0,022975	0,000649
60	1,000211	0,000912	0,000789
61	0,001622	1,007253	0,006273
62	0,021945	0,001117	1,039426

MATRIZ DE
TRANSACCIONES POR
GRANDES DIVISIONES

	BANANA	C. DE AZUCAR	MAIZ	NARANJA	POMELO	RESTO. CIT.	PIM. P/ PIM.	PIM. VERDE
	1	2	3	4	5	6	7	8
1 BANANA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2 CANA DE AZUCAR	-----	180133	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3 MAIZ	-----	-----	18879	-----	-----	-----	-----	-----
4 NARANJA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
5 POMELO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6 RESTO CITRICOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7 PIMIENTO P/ PIMENTON	-----	-----	-----	-----	-----	-----	86	-----
8 PIMIENTO VERDE	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	373
9 PORRINO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10 SOJA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
11 SOFOSO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
12 TABACO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
13 TOMATE	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14 TRIGO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15 VIO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16 RESTO AGRICULTURA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17 TOTAL AGRICULTURA	-----	180133	18879	-----	-----	-----	86	373
18 GANADERIA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19 SILVICULTURA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20 TOTAL SECTOR	-----	180133	18879	-----	-----	-----	86	373
21 MANANZA DE GANADO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22 LACTEOS Y HELADOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23 ENVASADO DE FRUTAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24 MOLINERIA DE TRIGO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25 PRDD. DE PANAD. Y COF.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26 ALIMENTOS P/ ANIMALES	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27 ELABORACION DE VINOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28 MALTA Y CERVEZA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29 CLAB. BEBIDAS NO ALC.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30 PREP. HOJAS DE TABACO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31 CIGARRILLOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32 CONFECCION DE PRENDAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33 CURTIEMBRES	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34 ASERRADEROS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
35 INDUSTRIA DE LA MADERA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
36 ART. FIBROCEMENTO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
37 FAR. DE BICICLETAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
38 DIARIOS Y REVISTAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
39 IMPRENTA Y ENCUADERNAC.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
40 SUST. OCAS. NO CLASIF.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
41 INDUSTRIAS CERAMICAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
42 FABRICAS DE MOSAICOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
43 ESTRUC. MET. P/ CONST.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
44 CARPINTERIA METALICA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
45 CONST. Y REP. MAG. IND.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
46 FAB. ACUMULADORES ELEC.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
47 RECTIFICACION MOTORES	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
48 RESTO INDUSTRIA	9289	104792	147813	50107	38622	28514	4782	3218
49 TOTAL INDUSTRIA	9289	104792	147813	50107	38622	28514	4782	3218
50 BORRATOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
51 GAS NATURAL	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
52 PETROLEO Y GAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
53 RESTO MINERIA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
54 TOTAL MINERIA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
55 ELECTRICIDAD	13411	49391	10300	7607	5793	4342	728	1857
56 GAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
57 AGUA	1191	4687	-----	675	513	385	813	165
58 TOTAL SECTOR	14602	54078	10300	8282	6306	4727	1541	2022
59 CONSTRUCCION PUBLICA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
60 CONSTRUCCION PRIVADA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
61 TOTAL SECTOR	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
62 COMERCIO MAYORISTA	8154	14862	14409	3743	2981	4610	257	7605
63 COMERCIO MINORISTA	11898	21634	20995	5454	4343	6717	374	11081
64 TOTAL COMERCIO	20052	36516	35404	9197	7324	11327	631	18686
65 TRANSPORTE Y ALMACENAM.	895	1628	1578	410	326	505	28	833
66 COMUNICACIONES	7151	12941	12549	3260	2596	4014	224	6622
67 TOTAL SECTOR	8046	14569	14127	3670	2922	4519	252	7455
68 ESTABLEC. FINANCIEROS	64107	393492	80523	60603	46156	34593	2321	3917
69 TOTAL INSUMOS PROVINCI.	116096	783580	307047	131859	101331	83681	9613	37671
70 TOTAL IMPORTACIONES	75321	239721	89745	40771	31050	23201	4138	36316
71 TOTAL CONSUMO INTERN.	191417	1023301	396792	172630	132381	106682	13751	73987
72 SUELDOS Y SALARIOS	37204	1033475	116378	57751	43982	32854	17823	10035
73 IMPUESTOS INDIRECTOS	-----	29288	14917	10873	9007	6730	1053	-----
74 BENEFICIOS BRUTOS	814869	1337389	139732	338979	256193	167929	13701	1640
75 VALOR AGREGADO BRUTO	852073	2400152	271027	407604	309182	206623	32578	11675
76 VALOR BRUTO PRODUCCION	1043490	3423452	667819	580233	441562	313505	46330	85663

	POROTO 9	SOJA 10	SORGO 11	TARACO 12	TOMATE 13	TRIGO 14	VID 15	RESTO AG. 16	TOTAL AG. 17	GANADERIA 18
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	180133	-----
4	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	18679	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	86	-----
9	122347	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	373	-----
10	-----	49789	-----	-----	-----	-----	-----	-----	122347	-----
11	-----	-----	14051	-----	-----	-----	-----	-----	49789	-----
12	-----	-----	-----	172	-----	-----	-----	-----	14051	-----
13	-----	-----	-----	-----	3590	-----	-----	-----	172	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	7136	-----	-----	3590	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	7136	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	122347	49789	14051	172	3590	7136	-----	8838	8838	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	8838	405394	-----
19	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20	122347	49789	14051	172	3590	7136	-----	8838	405394	-----
21	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	35626
27	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
35	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
36	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
37	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
38	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
39	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
40	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
41	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
42	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
43	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
44	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
45	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
46	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
47	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
48	295054	77057	51577	82080	30040	16327	11400	20786	971458	-----
49	295054	77057	51577	82080	30040	16327	11400	20786	971458	35626
50	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
51	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
52	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
53	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
54	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
55	30045	7012	4836	24843	17264	1693	2514	3971	185607	28519
56	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
57	3100	645	-----	2512	1532	-----	376	1897	18491	-----
58	33145	7657	4836	27355	18796	1693	2890	5868	204098	28519
59	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
60	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
61	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
62	5156	1696	9411	6780	10381	3342	2347	6089	101623	15645
63	7511	2472	13711	9879	15125	4868	3419	4233	143734	22085
64	12667	4168	23122	16659	25506	8210	5766	10222	245558	37750
65	591	186	1051	742	1137	366	257	636	11149	1713
66	4463	1477	8194	5905	9039	2910	2044	3432	86620	-----
67	5054	1663	9225	6647	10176	3276	2301	4068	97969	1713
68	302406	55869	38534	197922	137518	12229	20027	13915	1466124	345371
69	770673	196203	141345	330834	225627	48871	42384	63797	3390611	447568
70	304135	94473	41450	277327	99645	13968	11539	30623	1417423	33483
71	1074808	290676	182795	608161	325272	62829	53923	94420	4804024	483243
72	309956	56837	49420	476662	214372	18876	14691	41126	2531552	386444
73	50454	10142	6855	22636	25963	2400	3599	6766	203705	30819
74	852661	163203	60566	629485	697272	18490	115522	121590	5729222	1311384
75	1213071	230182	116841	1128793	937607	39766	134013	170503	8461679	1730692
76	2287879	520858	299636	1736944	1262879	102605	187936	264922	13265713	2214236

SILVICULT.	TOTAL	SECTOR	MAT. BAN.	LACT.Y HEL.	ENV. FRUTAS	INDIENDA/GER.FAN.	Y CONF.	ALIM. ANIM.	ELAB. VINGS	MALTA/GERV.
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
1										
2		180133								
3		18879				4060		54295		
4										
5						45365				
6						34552				
7		86								
8		273								
9		122347								
10		49789								
11		14051								
12		172								
13		3590								
14		7136				3748				
15									174305	
16		8838								1627
17		405394				79917	7808	54295	174305	1627
18			247235	78029				5067		
19								9654		
20		405394	247235	78029	79917	7808	14721	54295	174305	1627
21								24587		
22										
23										
24								2168		
25										
26		35626								
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39									7760	
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48		971458	3312	8190	964	1299	27566	2599	7276	6859
49		1007084	3312	8190	964	1299	27566	29754	15036	6859
50										
51										
52										
53								2966	177	
54								2966	177	
55	18388	232514	9760	2405	4504	4572	15697	4530	5412	7129
56			10945	3088	3801	1608	11732	4550	17390	3465
57		18491								
58	18388	251005	20305	5493	8305	6180	27429	9080	22802	10594
59										
60										
61										
62	2223	119691	6381	1180	692	294	1144	1116	7594	329
63		145819	9298	1719	1007	430	1668	1626	11065	480
64	2223	285511	15679	2899	1699	724	2812	2742	18659	809
65	60	12922	616	114	67	28	109	108	733	32
66		86820	4997	905	520	226	879	856	5827	252
67	60	99742	5513	1019	597	254	988	964	6550	284
68		1812405	47686	12327	15169	6421	46580	18080	65048	13831
69	24685	3865155	335731	107957	196651	22687	123063	115092	306411	34004
70		1446906	294326	8050	36192	57172	396920	122399	221971	16213
71	20671	5308047	630057	116007	142843	79859	519983	237491	528382	50217
72	25097	3171453	68640	59116	29711	26319	168311	16569	42050	116857
73	19875	251399	8062	4497	17183	1844	19504	2420	216700	14046
74	1042974	8983376	153402	64898	113341	20293	235447	103535	579601	171624
75	1250254	11506228	230104	128511	160235	48446	425262	122924	838251	301937
76	1274939	16814275	860161	244518	303078	128305	943245	360415	1366733	352154

REB. NO	ALC.	PREP. H. TAB.	CIGARRILLOS	PRENDAS DE V.	CURTIEMERES	ASERRADEROS	IND. MADERA	ART. FIBROC.	BICICETAS	DIARIOS/REV.
	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
11	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
12	-----	452796	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	-----	452796	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19	-----	27900	-----	-----	-----	57029	-----	-----	-----	-----
20	-----	480696	-----	-----	-----	57029	-----	-----	-----	-----
21	-----	-----	-----	-----	21442	-----	-----	-----	-----	-----
22	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----	-----	91064	-----	-----	-----
35	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
36	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
37	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
38	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
39	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
40	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
41	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
42	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
43	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
44	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
45	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
46	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
47	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
48	77899	13284	329	346	4879	19717	14312	1819	135	2134
49	77899	13284	329	346	4879	19717	14312	1819	135	2134
50	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
51	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
52	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
53	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1605	-----	-----
54	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1605	-----	-----
55	12745	25576	7306	592	3296	18221	10835	2801	247	2450
56	14253	25644	59018	3229	2505	6958	9574	1195	610	4122
57	12497	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	200
58	39495	51220	66324	3821	5801	25179	20409	3996	857	6782
59	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
60	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
61	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
62	7790	10786	2488	143	459	1430	2162	3479	1858	7944
63	11349	7960	3625	207	870	2084	3150	5070	2707	18283
64	19139	18746	6113	350	1129	3514	3312	8549	4565	26272
65	752	527	240	14	44	138	208	336	179	1034
66	5978	4193	1910	109	353	1097	1660	2670	1426	8227
67	6730	4720	2150	123	397	1235	1868	3006	1695	9281
68	56904	102740	235583	12912	19001	27775	38229	4755	2429	18437
69	200167	671005	310499	17553	22207	134449	80140	23730	5592	60876
70	281237	11476	291658	113279	90471	134011	109172	18733	16202	81462
71	481404	682481	602157	130832	112678	268460	189312	42053	27294	142278
72	150525	643430	63126	43026	26183	179185	165511	25040	6751	69245
73	108567	98337	882912	6140	17050	29184	50837	5007	1561	9985
74	381405	822625	3183955	79301	22451	77667	266294	13410	7242	78790
75	640497	1365392	4129093	128467	65684	286036	482642	43457	15554	157900
76	1121901	2047873	4731250	259299	178362	354496	671954	85520	42448	300258

	IMPRENTA	SUST. OCAS.	IND. CERAM.	F. MOSAICOS	EST. MET.	CARP. MET.	CONST. MAQ.	ACUM. ELECT.	RECT. MOT.	RESTO ING.
	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	3244456
4	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
11	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
12	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	52097
17	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	3296553
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	3296553
21	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
35	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
36	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
37	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
38	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
39	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
40	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
41	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
42	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
43	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
44	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
45	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
46	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
47	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
48	779	97314	30296	539	1657	1869	3263	1694	2313	336445
49	779	97314	30296	539	1657	1869	3263	1694	2313	336445
50	-----	215728	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
51	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
52	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	5324652
53	-----	-----	14515	5113	-----	-----	-----	-----	-----	642
54	-----	215728	14515	5113	-----	-----	-----	-----	-----	5325274
55	1572	23489	12812	1965	2547	2285	7904	4903	1852	170353
56	1856	16654	4107	1551	2110	2046	5314	1755	1968	341447
57	-----	-----	294	111	-----	-----	-----	-----	-----	27250
58	3428	40143	17213	3627	4657	4331	13218	6658	3620	539050
59	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
60	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
61	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
62	4898	32662	53	706	137	31	4437	2985	2627	216898
63	7136	47587	76	1029	38	46	6465	4349	3828	309203
64	12034	80249	129	1735	175	77	10902	7324	6455	526101
65	472	3152	5	68	13	3	429	288	253	20662
66	3759	25064	41	542	105	24	3404	2290	2017	164332
67	4231	28216	46	610	118	27	3833	2578	2270	184994
68	7414	64476	16270	6195	8387	8160	21201	6993	7858	1363655
69	27887	528126	78568	17818	14993	14465	52417	25257	22715	6248798
70	40137	92429	5022	37944	92757	65144	74054	41763	36473	526282
71	68024	620555	83590	55762	107750	79609	126471	67020	59188	6773080
72	32027	202524	162760	22092	18761	25685	123743	32748	40203	2406297
73	3556	35901	35448	6364	7729	7183	27304	13690	12502	5363929
74	31292	383121	47216	38315	34260	51560	136016	18512	38416	6937489
75	66875	621546	245524	66771	60750	84428	287063	64950	91221	14706815
76	134899	1242101	329114	122533	168500	164037	413534	131970	150409	21479895

	TOTAL IND. 80	BORRATOS 80	GAS NATURAL 81	PET. Y GAS. 82	RESTO MIN. 83	TOTAL MIN. 84	ELECTRIC. 86	GAS 88	AGUA 87	TOTAL SECTOR 88
1										
2	2844488									
3	58356									
4	45385									
5	34652									
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12	463798									
13										
14	3748									
15	174305									
16	53734									
17	4047301									
18	330331									
19	84563									
20	4482215									
21	46029									
22										
23										
24	2168									
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34	91084									
35										
36										
37										
38										
39	7760									
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48	888488	172	8887	118885	888	128883	888088			888008
49	818500	172	8887	118885	888	128883	888088			888008
50	216728									
51								231044		231044
52	6324632			16138		16138				
53	25018									
54	5585378			16138		16138		231044		231044
55	387360	14527	30630	18827	80718	146500	335330	143886	78438	857754
56	582505		32740			32740	328828			328828
57	40362	112	3911	2808	881	7082	2308	897	880	3398
58	870217	14638	87891	22135	81287	185322	884285	144882	78819	887798
59										
60										
61										
62	222704	808	127118	14211	2007	143840	31638	10832	18790	58380
63	482189	885	188128	20884	3082	200790	48100	18827	24482	88488
64	784883	1481	212245	34805	5088	853730	77738	28888	41252	145848
65	30827	58	11845	1784	180	13574	3478	1217	838	8833
66	243870	438	81798	10288	1802	103897	28170	8884	8777	44800
67	274187	484	103343	12082	1882	117871	31848	11071	7813	80333
68	2245278	84878	935223	825402	108825	1883828				
69	15148864	41075	1424048	830427	187821	8483073	1888719	413888	127884	2208888
70	3308014	23728	870275	787884	144825	1638882	634888			634888
71	18458888	84804	2084324	1825380	242148	4128888	2284587	413888	17888	2538888
72	4888538	7018	270388	173783	38888	480148	884088	283140	208287	1178482
73	7008842	3178	124882	78888	20840	225188		324170		324170
74	13882288	12024	8788028	3704818	638038	10220107	2032081	817488	818885	3488222
75	28884485	130728	8148880	3888877	888872	10888421	2718138	1434788	828812	4887844
76										
77										
78	44318133	188828	8243174	8585388	1041018	18088088	8010723	1838482	1002811	7803710

	CONST. PUB.	CONST. PRIV.	TOTAL CONST.	COM. MAY.	COM. MIN.	TOTAL COM.	TRANSP.	COMMUNICAC.	TOTAL	EST. FINAN*
	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
11	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
12	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
21	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
35	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
36	45535	29421	74956	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
37	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
38	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
39	-----	-----	-----	48502	89850	138352	-----	-----	-----	-----
40	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
41	99577	64471	164048	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
42	59269	38374	97643	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
43	80494	52007	132501	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
44	78144	50489	128633	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
45	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
46	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
47	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
48	31928	20629	52557	834249	1217116	2051365	215554	-----	215554	-----
49	394947	255391	650338	882751	1306966	2189717	215554	-----	215554	-----
50	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
51	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
52	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
53	511517	330502	842019	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
54	511517	330502	842019	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
55	17118	11060	28178	282856	412699	695555	-----	57256	57256	260055
56	-----	-----	-----	23797	34720	58517	-----	-----	-----	21878
57	2168	3357	5525	32819	47884	80703	-----	-----	-----	30174
58	19286	14417	33703	339472	495303	834775	-----	57256	57256	312107
59	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
60	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
61	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
62	62512	40389	102902	213117	310944	524060	-----	-----	-----	-----
63	91083	58848	149930	309656	453902	763559	-----	145265	145265	-----
64	153595	99237	252832	522773	764846	1287619	-----	145265	145265	186562
65	5995	3873	9868	19541	28516	48058	-----	5600	5600	7192
66	47676	30803	78479	155135	227041	382175	-----	44532	44532	57193
67	53671	34676	88347	174676	255557	430233	-----	50132	50132	64788
68	1167382	754273	1921655	798765	308274	1107039	-----	-----	-----	371835
69	2300398	1488496	3788894	2718436	3130947	5849383	215554	252653	468207	934859
70	1627126	964976	2592102	149229	208629	357858	96586	3639175	3735761	1317235
71	3927524	2453472	6380996	2867666	3339575	6207241	312140	3891828	4203768	2252124
72	1052513	670730	1723243	2709451	3952919	6662370	94011	750559	844570	929671
73	296264	191412	487676	375799	548512	924111	286534	-----	286934	-----
74	1825942	1322811	3147853	3037484	5414784	8452268	425689	2011327	2437016	6800334
75	3173820	2184952	5358772	6122734	9916015	16078749	806634	2761886	3568520	7736005
76	7101344	4638424	11739768	8950460	13255590	22245990	1118773	6657715	7727488	9982129

	TOTAL DEM. IN 69	CONSUMO 70	INVERSION 71	GASTO PUB. 72	EXPORTACIONES 73	TOTAL 74	TOTAL 75
1	-----	92988	-----	-----	888761	981749	981749
2	3424589	-----	-----	-----	-----	-----	3424589
3	77234	63697	-----	-----	608800	672497	749731
4	45363	48208	-----	-----	460761	508969	554334
5	34552	36714	-----	-----	350901	387613	427167
6	-----	30105	-----	-----	287743	317848	317848
7	86	-----	-----	-----	53535	53535	53621
8	373	12836	-----	-----	122685	135521	135894
9	122347	-----	-----	-----	2082413	2082413	2204760
10	49787	-----	-----	-----	463482	463482	513269
11	14951	-----	-----	-----	341214	341300	355351
12	452968	-----	-----	-----	1348250	1348250	1801218
13	3590	11932	-----	-----	1254515	1266447	1279037
14	10884	-----	-----	-----	113091	113091	123975
15	174305	-----	-----	-----	-----	-----	174305
16	62562	49176	-----	-----	173767	222943	285505
17	4472695	364212	-----	-----	8549919	8914131	13386826
18	330531	26688	-----	-----	1722245	1748933	2079264
19	94583	-----	-----	-----	1253513	1253513	1348096
20	4897609	390900	-----	-----	11525677	11916577	16814186
21	46029	814834	-----	-----	-----	814834	860863
22	-----	242910	-----	-----	-----	242910	242910
23	-----	29890	-----	-----	272604	302494	302494
24	2168	49747	-----	-----	75621	125368	127556
25	-----	917876	-----	-----	-----	917876	917876
26	35626	-----	-----	-----	-----	320638	356264
27	-----	272118	-----	-----	1103059	1375177	1375177
28	-----	312711	-----	-----	35212	347923	347923
29	-----	1121291	-----	-----	-----	1121291	1121291
30	-----	-----	-----	-----	2043627	2043627	2043627
31	-----	-----	-----	-----	4704388	4704388	4704388
32	-----	254434	-----	-----	-----	254434	254434
33	-----	-----	-----	-----	199693	199693	199693
34	91064	-----	-----	-----	462350	462350	553414
35	-----	602792	-----	-----	152719	755511	755511
36	74956	-----	-----	-----	18990	18739	93695
37	-----	47859	-----	-----	-----	47859	47859
38	-----	324850	-----	-----	-----	324850	324850
39	146112	-----	-----	-----	-----	-----	146112
40	-----	-----	-----	-----	1327468	1327468	1327468
41	164048	-----	-----	-----	160651	160651	324699
42	97643	-----	-----	-----	24738	24738	122381
43	132501	-----	-----	-----	33570	33570	166071
44	128633	-----	-----	-----	32590	32590	161223
45	-----	-----	334216	-----	84674	418890	418890
46	-----	110234	-----	-----	27927	138161	138161
47	-----	-----	139353	-----	15692	155045	155045
48	4973181	8391567	95156	119867	13468717	22075307	27048488
49	5891961	13493113	568725	119867	24244290	38425995	44317956
50	215728	-----	-----	-----	-----	-----	215728
51	231044	-----	-----	-----	8079002	8079002	8310046
52	5340770	-----	-----	-----	-----	-----	5340770
53	867037	-----	-----	-----	331503	331503	1198540
54	6654579	-----	-----	-----	8410505	8410505	15065084
55	2254937	1137732	-----	90904	1466926	2695562	4950499
56	1072851	599320	-----	60201	-----	659521	1723272
57	204362	858597	-----	57890	-----	916487	1120849
58	3532151	2595649	-----	208995	1466916	4271560	7803711
59	-----	-----	6926863	205000	-----	7131863	7131863
60	-----	-----	4607905	-----	-----	4607905	4607905
61	-----	-----	11534768	205000	-----	11739768	11739768
62	1386517	6008170	-----	1990299	-----	7998469	9384986
63	2055714	10805290	-----	-----	-----	10805290	12861004
64	3442231	16813460	-----	1990299	-----	18803759	22245990
65	134297	656631	-----	72963	-----	729594	863891
66	1040635	5281134	-----	586828	-----	5867962	6908597
67	1174932	5937765	-----	659791	-----	6597556	7772488
68	9151839	-----	-----	830290	-----	830290	9982129
69	34745302	39230887	12103493	4014242	45647388	100996010	135741312
70	15026275	42256562	753725	2121158	-----	45131445	60157720
71	49771577	81487449	12857218	6135400	45647388	146127455	195897032
72	19963440	6194152	-----	14381900	-----	20526052	40489492
73	9504831	-----	-----	-----	-----	-----	9504831
74	56501464	-----	-----	-----	-----	-----	56501464
75	85969735	6144152	-----	14381900	-----	20526052	106495787
76	135741312	87631601	12857218	20517300	45647388	166653507	302394819

17.- NOTAS

- 1/ Actualmente, dicha clasificación está siendo objeto de revisión. La aquí empleada, corresponde a la -ahora- antigua de 9 grandes rubros.
- 2/ Véase punto 12 más adelante.
- 3/ Una parte de los cultivos, son forrajes, que van a la actividad ganadera. No obstante, no se pudo cuantificar los mismos ni determinarlos indirectamente, por lo que se los ha omitido, con la consiguiente pérdida cualitativa y cuantitativa en el vector de producción de la actividad ganadera.
- 4/ Evaluación Económica de la Instalación de un Frigorífico en el Norte Provincial. Dirección de Industria, 1984.
- 5/ YPF Anuario Estadístico, 1984 -(19) en Bibliografía.
- 6/ En este caso, además, se recalcularon Comercio y Transporte y Comunicaciones, pero también Importaciones -con relación a (5) en Bibliografía-. La forma de hacerlo, consistió en considerar estos tres rubros como residuo, una vez incluido los componentes financieros, y la diferencia -dado que la carga financiera es mayor- se distribuyó entre los tres conforman su peso relativo en la suma.

Los datos sobre consumo de energía del subsector agrícola, se distribuyeron entre las actividades, en base al peso de cada una en el VBP total.
- 7/ Véase (12) y (13) en Bibliografía.
- 8/ No debe confundirse este margen (en valores) con los beneficios que cada actividad genera. El primero separa el valor de los insumos "a precios de mercado" de los que resultan sin contemplar la intermediación comercial, siendo en consecuencia, insumos. Los segundos proporcionan la remuneración del empresario de esa actividad.
- 9/ Comercio, tal como se dijo, se calcula en relación a los costos que supone prestar el servicio. No lo conforman a éstos, desde luego, los produc-

tos que se revenden, sino los bienes y servicios necesarios para la actividad. Habrán también algunos importados que no deben confundirse con los que brinda el propio sector.

10/ (19) en Bibliografía.

11/ Véase (8) y (9) en Bibliografía.

12/ Véase (12) en Bibliografía. La fuente consignaba saldos de préstamos al 31/12/83 y al 31/12/84, con lo que podrían haber tomado los flujos (con las actualizaciones pertinentes). No obstante, el cálculo incorporaba distorsiones muy severas, por lo que se optó por tomar los saldos al 31/12/84 (su distribución porcentual) como si correspondieran a la de los flujos.

13/ Resulta claro que este último concepto no forma parte del Valor Agregado, ya que éste está conformado por la remuneración de factores productivos. Su inclusión es no obstante útil y en razón de ello se consigna aquí los Impuestos Indirectos.

14/ Véase (12), (16), (17) y (18) en Bibliografía.

15/ Esto es, dado Y (Ingreso = Valor Agregado) = $W + n + T$ (W = Salarios; n = Beneficios Brutos; T = Impuestos Indirectos) y conociendo W y T ; n surge por diferencia.

16/ La información sobre Ejecuciones Presupuestarias que se dispone, consta de datos agregados (no analíticos) sobre la estructura y composición de G . Véase (7), (8) y (9) en Bibliografía.

17/ Se espera, en base a datos aún no procesados sobre un informe de la deuda al 31/12 para una serie de años, incluido 1984, poder afinar esta cifra. Para ese año, la carga financiera de la Amortización de la Deuda, aún no era tan significativa.

18/ Sin duda puede haber una subestimación (relativa) toda vez que presuntamente el estado es más dispendioso.

- 19/ Esto es, la diferencia: Construcción Pública - Amortización de la Deuda. Se trataría de una Inversión en Inventarios. (Cabe consignar que este dato -la variación de inventarios- no figura en la MiPSA- por desconocerse).
- 20/ Véase 14 en Bibliografía.
- 21/ En el caso de azúcar y tabaco estas actividades exportan parte o toda su producción.
- 22/ En tanto, la de gas-oil, se asignó a Comercio y Transporte. Véase (10) y (19) en Bibliografía. Lubricantes, por su parte, se distribuyó entre ambos (C y los rubros citados de DI) en proporción a la relación entre el valor de nafta y gas-oil y el valor de ambos (los precios fueron obtenidos del propio Anuario).
- 23/ "El Multiplicador de la Inversión en la Provincia de Salta" Trabajo de Investigación N° 112, CIUNSA., 1986. "Modelo Keynesiano de Equilibrio General" Proyecto de Investigación N° 146, CIUNSA., 1987-1990. Se encuentra una propensión marginal a consumir de 0,83; téngase presente que aquí se tomar esta PMg C como equivalente a la PME C.
- 24/ Fundación Mediterránea (16) en Bibliografía.
- 25/ Esta abultada proporción de las importaciones (H) en el ingreso total, indica que, tal como se experimentara en la economía de Salta entre 1984 y 1991, el intento de emplear una moneda local (el Bono de Consolidación de Deudas) más allá de las posibilidades de "autosuficiencia" de la economía salteña (dada por $1 - \frac{H}{Y}$) siendo H las importaciones) genera problemas en la "convertibilidad" de la moneda local. Dicho en otras palabras, no es posible financiar enteramente con moneda local (Bonos) un incremento de Y; inexorablemente hará falta, además, que se disponga también de más moneda nacional.
- 26/ $C/Y = 0,83$ donde $Y = Y_g - H$ comprendiendo H tanto las importaciones finales como intermedias. Véase punto 14.

27/ $Y_g = Y_g - H$ donde $Y_g = C + I + G + X$ y $H =$ importaciones finales + importaciones intermedias. En equilibrio es $Y_g = Y_g$ y cuando I incluye variación de stocks, $Y_g = Y_g$.

28/ Adviértase que en el Cuadro bajo análisis, la suma es mayor que 1 (100%) porque la base analítica de comparación, es el cuadro anterior.

29/ Las cifras relativas anteriores muestran que el tamaño del Gasto Público no es tan desproporcionado: un 19,26% del Ingreso Bruto. Esta cifra es notoriamente inferior a la que exhibía la relación en el orden nacional, que para el mismo año era del 28,79% del PBI.

Lo anterior está desprovisto de connotaciones valorativas. En opinión del autor, el TAMAÑO del gasto no es intrínsecamente "bueno" o "malo". Si importa, en cambio su composición. Alternativamente, si se compara G con los impuestos (aunque la cifra no reúne los que deben tenerse en cuenta), es notable la desproporción entre ambos.

30/ La Balanza en cuenta corriente contiene datos de exportaciones e importaciones de BIENES y SERVICIOS. Se diferencia de la COMERCIAL, que incluye sólo bienes y de la de PAGOS, que añade a la primera (cuenta corriente) los ingresos y egresos de capitales autónomos.

31/ Obsérvese que el total de impuestos (que incluye, como se ha señalado, los impuestos indirectos nacionales, pero que EXCLUYE otros, como sellos, inabilliarario, etc. ya indicados), comparados con el total del VBP (incluidas importaciones de bienes finales), llega al 4,45% de este último. Esta cifra es elocuentemente significativa de la EVASION fiscal en Salta; para dimensionar aproximadamente la misma, baste indicar que, de los A 8.018.138 sólo Industria aporta A 7.005.462 (el 87,37%), los que son casi exclusivamente reunidos por una actividad (Refinerías de Petróleo) que agrupa estos recursos en concepto de IMPUESTOS NACIONALES. Puede entonces señalarse que, indicativamente, y sólo en concepto de impuestos a las Actividades Económicas, la Provincia DEBERIA reunir por año (asumiendo un

2,5% sobre el VBP) casi el total de impuestos -INCLUIDOS LOS NACIONALES- que efectivamente percibe (4.502.977), en tanto -y según la consigna la Ejecución Presupuestaria para 1984- el total de impuestos provinciales ascendía a A 2.232.300 y el impuesto a las Actividades Económicas, a A 1.197.200.

32/ Según un comentario recibido, no sería correcto hablar de NIVELES de regresividad (o progresividad) sino que dicha condición en alcanzaría solo a los CAMBIOS en la distribución (si la proporción W/Y pasa de 0,38 a 0,35 se trataría de una REDISTRIBUCION REGRESIVA).

33/ Naturalmente, las importaciones intermedias guardan una proporción del VBP. Formalmente H es un vector fila, al igual que VBP; para obtenerlo, es necesario premultiplicar Z (vector del VBP) por una matriz cuyos elementos de la diagonal principal son las PROPORCIONES a las que se hacía mención. Véase Antonelli (3) en Bibliografía.

34/ El empleo, como las importaciones intermedias, guarda una relación con el VBP tal que aquel resulta un vector fila al igual que éste. Obviamente los coeficientes provienen de una matriz con elementos en su diagonal principal. Véase Antonelli (3) en Bibliografía.

35/ El proyecto original contemplaba la factibilidad de obtener una matriz A de Coeficientes técnicos EN TERMINOS FISICOS vale decir, se pensaba que era posible (por ejemplo) establecer el cociente entre los kilowattios-hora de energía eléctrica empleada en el cultivo de caña de azúcar, o los litros de agua utilizados en esa actividad y el total de kilos de caña de azúcar producidos en el año del cálculo. Esto permitiría obtener la matriz A -como se decía- y se abrían posibilidades interesantes, como las de hallar, el vector P de precios, el cual resulta (véase -en Bibliografía): $P = [W \beta + P JF] [1 - A K]$ donde W es el vector de salarios, β es la matriz de coeficientes -físicos- de trabajo, P es el vector de precios de los insumos físicos importados, J es la matriz de coeficientes físicos importados y P el vector de los tipos de cambio: por su parte

es la matriz de alícuotas impositivas y R la de márgenes de ganancia. Además esta decir que, salvo el sector agrícola, en el que los productos se especifican en unidades físicas, los restantes sectores no fueron susceptibles de ser considerados en tales unidades, por lo que este aspecto del proyecto no pudo ser abordado.

18.- BIBLIOGRAFIA

- (1) Antonelli, E. "El Multiplicador de la Inversión en la Provincia de Salta" II N°112 CIUNSa, 1986.
- (2) ----- "Modelo Keynesiano de Equilibrio General PI N° 146 CIUNSa 1987/90.
- (3) ----- "Demanda Efectiva y Distribución del Ingreso" Anales AAEP. UNRosario 1989.
- (4) ----- "Matriz de Insumo-Producto de la Provincia de Salta (Versión Preliminar) "Informe Avance PI N° 242 CIUNSa. Año 1991 Reunión de Discusión N° 62 IIE UNSa Febrero de 1992.
- (5) ----- MiPSa. RD N° 65 IIE UNSa. Junio 1992.
- (6) ----- MiPSa. Informe Avance PI N° 242 CIUNSa. Octubre 1992.
- (7) ----- MiPSa. Informe Final PI N° 242 CIUNSa. Marzo 1993.
- (8) Avalle, N. "Modelo Insumo-Producto para la Provincia de Mendoza" UNCuyo, 1981 (inédito).
- (9) BCRA "Transacciones Intersectoriales de la Economía Argentina" Suplemento del Boletín Estadístico N° 4 Abril 1964.
- (10) ---- "Matriz de Insumo-Producto Año 1973".
- (11) Dirección de Estadísticas y Censos Salta Censo Nacional Económico 1985.
- (12) ----- Salta en Cifras (varios números).
- (13) ----- Producto Geográfico Bruto 1970-1985.
- (14) Dirección de Industria Salta "Posibilidades Industriales de Salta", Salta 1985.
- (15) Dornbusch, R. y de Pablo, J.C. Deuda Externa e Inestabilidad Macroeconómica en la Argentina. Sudamericana, Bs. As. 1988.
- (16) Fundación Mediterránea "Estudios" N° 39, Julio-Setiembre 1986.
- (17) INDEC Censo Nacional de Población 1980.
- (18) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación: Boletín de Estadísticas Laborales III Trimestre 1987.
- (19) YPF Anuario Estadístico 1984.

CASTAÑARES (Cuadernos del I.I.E.)

Los números publicados con anterioridad son los siguientes:

- 1 - DEL REY, E. C., BASOMBRIO, M. A., ROJAS, C. L. Y GUZMAN, M. M.: Costos de la Prevención del Mal de Chagas - Cuaderno N° 1, Año I, Mayo de 1993.

